PLAN OPERATIVO ANUAL-PRESUPUESTO 2024 HOSPITAL ESCUELA



Doctor Herbert Antony López

Director General Hospital Escuela GALPA, HON





AUTORIDADES

Doctor Herbert Antony López

Director de General Hospital Escuela

Doctor Carlos Sánchez

Director de Atención Integral en Salud-HE

Doctora Mazlova Toledo

Directora de Gestión Servicios de Apoyo Clínico- HE

Abogada. Stefany Moreno

Directora de Gestión Administrativa Financiera - HE

Ingeniero Erick Luna

Director de Logística e Infraestructura-HE

Msc. Alex Arévalo

Director de Desarrollo de Talento Humano-HE

Licenciado Fredal Humberto Merlo

Director de Comunicación y Gestión de la Calidad Hospitalaria-HE









Información de Contacto Institucional:

Doctor Osmin Tovar	Dr. Osmin Tovar
Director de General Hospital Escuela	Telf. 2232-2322 Ext. 200
	Email: <u>osminonan@yahoo.com.mx</u>
	osmin.tovar@hospitalescuela.edu.hn
Jefe Departamento de Planeamiento y Evaluación de la Gestión	Doctor Carlos Mauricio Escobar Vargas
- HEU	Telf. 2232-2322 Ext.228
	Email: <u>carlos.escobar@hospitalescuela.edu.hn</u>
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE PARTY.	Boulevard Suyapa, Calle de la Salud, frente a Urla, esquina opuesta a Banco Davivienda.
Dirección Geográfica	

Responsables de elaboración del POA-P 2023:

No.	Nombre Completo	Área por el cual participa	Teléfono	Cargo Funcional	Correo Electrónico
1	Doctor Carlos Mauricio Escobar Vargas		2232-2322 Ext: 228	Jefe DPEG	carlos.escobar@hospitalescu ela.edu.hn
2	Licenciado Fredal Merlo Licona	Dirección de Comunicación y Gestión de la Calidad Hospitalaria DCGCH		Director DCGCH.	fredal.merlo@unah.edu.hn
3	Msc. Alex Arévalo		2232-2322 Ext: 500	Director DDTH	alex.arevalo@hospitalescuela .edu.hn









4	Abogada Stefany Moreno Martínez		2232-2322	Directora GAF	stefany.moreno@hospitalesc uela.edu.hn
5	Doctora Mazlova Toledo	F-7	2232-2322	Director GSAC	mazlova.toledo@hospitalesc uela.edu.hn
6	Ing. Erick Luna		2232-2322	Director DLI	manuel.gamero@hospitalesc uela.edu.hn
7	Dr. Carlos Sánchez	Dirección de Atención Integral de la Salud	2232-2322 Ext	Director DAIS	osminonan@yahoo.com.mx
8	Dra. Nancy Arguijo		2232-2322	Jefa Departamento de Farmacia	iefaturafarmaciahe@gmail.co m
9	Dr. Concepción Zuniga			Jefe DVS	concepcionzuniga@gmail.co









Contenido

ı.	INTRODUCCIÓN
II.	OBJETIVOS
C	Dbjetivo General
C	Objetivos Específicos
III.	VISION, MISION Y VALORES HOSPITAL ESCUELA
IV.	DATOS GENERALES DEL HOSPITAL ESCUELA
٧.	NUEVO MODELO DE GESTIÓN HOSPITALARIA
VI.	ORGANIGRAMA HOSPITAL ESCUELA
VII.	SITUACIÓN DE SALUD
P	A. Análisis de Situación de Salud en Honduras
Е	3. Perfil Epidemiológico
VIII	. CARTERA DE SERVICIOS
A	A. Marco Legal con Relación a la Cartera de Prestación de Servicios de Salud
E	3. Marco Conceptual
IX.	JUSTIFICACION DE MATRICES
A	A. Justificación de la Formulación del Plan Operativo Anual-Presupuesto 2024
E	3. Justificación Formato No.1 Matriz de Información General
(2. Justificación Formato No.2 Análisis del servicio de Hospitalización (Egresos)
	O. Justificación Formato No.2.1: Análisis de los Servicios de Consulta Externa Especializada
E	Justificación Formato No.3 3.1, 3.2, 3.3 Trazadores Programable
F	Justificación Formato No. 4. Solicitud de nuevo de Personal Contrato







G.	Justificación Formato no. 5. Solicitud de nuevo de Personal Permanente
н.	Justificación Formato no. 6. Plus y Cargos Administrativos
ı.	Justificación Formato no. 7. Salario Variable
J.	Justificación Formato no. 8. Personal con Derecho a Zonaje
ĸ.	Justificación Formato no. 8.1 Bono de Riesgo Laboral
L.	Justificación Formato no. 9. Personal con Derecho a Bono de Zapato
M.	Justificación Formato no. 10. Personal con Derecho a Bono Educativo
N.	Justificación Formato no. 11. Personal con Derecho a Quinquenios
	ustificación del Formato no.12 Matriz de Programación de Metas Física y Financieras Mensual, Trimestral y Anual 2024 Hospital uela
Ο.	Justificación Formato n°.13 Programación de Gastos Mensual año 2024 Fondos SEFIN Presupuesto Bajo Techo
P.	Justificación del Formato no.14 Formulación Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) año 2024, Hospital Escuela71
Q.	Justificación Formato n°.16 Programación de Plan de Compras Bajo Techo, Hospital Escuela 2024¡Error! Marcador no definido.
R.	Justificación Formato n°.17 Programación de Plan de Compras Adicional, Hospital Escuela 2024¡Error! Marcador no definido.
S.	Justificación Formato n°.18 Programación de Plan Financiero Bajo Techo y Adicional¡Error! Marcador no definido.
T.	Justificación Formato No.19 Programación de Medicamentos año 2024
U.	Formatos 20 y 20.1 Listados de Recursos Humanos permanente con presupuesto Bajo techo y Sobre Techo72
٧.	Formatos 21 y 21.1 Listados de Recursos Humanos contrato con presupuesto Bajo techo y Sobre Techo
.ENF	ERMEDADES PRIORIZADAS EN EL HOSPITAL ESCUELA CON SUS CÓDIGOS CIE-10
11.	LESIONES DE CAUSA EXTERNA (LCE): LOS DATOS DE LOS TRAUMAS (SE EXCEPTÚAN LOS EVENTOS POR ACCIDENTES VIALES)74
a.	GRAFICOS DE ACTIVIDADES HOSPITALARIAS
A.	Egresos por Departamentos Comparativo Meses de Enero-Junio Año 2022-2023, Hospital Escuela









В.	Brindadas las Intervenciones Médicas Integrales a la Mujer en Condición de Embarazo Comparativo Mes de Enero-junio 2022-2023. Hospital Escuela.	74
c.	Brindadas las Intervenciones Médicas Integrales a Menores de Cinco Años Comparativo Mes de Enero-Junio 2022-2023, Hospital Escuela. 75	
D.	Brindadas las Intervenciones Médicas Integrales a la Población por Dengue Comparativo Mes de Enero-Junio 2022-2023, Hospital Escuela. 76	
E. Esp	Brindadas las Intervenciones por Enfermedades Infecciosas Priorizadas a la Población que demanda los Servicios de Hospitalización y Consulta Externa pecializada Comparativo Mes de Enero-Junio 2022-2023, Hospital Escuela.	
F. Esp	Brindadas las Intervenciones Médicas Integrales por Hipertensión Arterial a la Población que Demanda los Servicios se Hospitalización y Consulta Externa pecializada Comparativo Mes de Enero-Junio 2022-2023	
G. Es _l	Brindadas las Intervenciones Médicas Integrales por Diabetes Mellitus a la Población que Demanda los Servicios de Hospitalización y Consulta Externa pecializada Comparativo Mes de Enero-Junio 2022-2023 Hospital Escuela.	
H. En	Brindadas las Intervenciones Médicas Integrales por Lesión de Causa Externa la Población que Demanda los Servicios de Hospitalización Comparativo Mes ero-Junio 2022-2023 Hospital Escuela	s de
l. En	Brindadas las Intervenciones Médicas Integrales por Lesión de Causa Externa la Población que Demanda los Servicios en las Emergencias Comparativo Me ero-Junio 2022-2023, Hospital Escuela	es de
J. En	Brindadas las Intervenciones Médicas Integrales por Lesión de Causa Externa la Población que Demanda los Servicios en las Emergencias Comparativo Me ero-Junio 2022-2023 Hospital Escuela	es de
XIII.	PROYECTOS HOSPITAL ESCUELA	









I. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual (POA) 2024, es un instrumento de gestión de corto plazo que define las actividades que se llevarán a cabo en el ejercicio presupuestal 2024. Para el logro de los resultados previstos y planificados en el documento de gestión del Plan Estratégico Institucional (PEI 2023-2026). El Plan Operativo Anual 2024, nos permite determinar en forma periódica, sistemática y objetiva los productos trazadores con la relevancia, eficacia, eficiencia e impacto de la ejecución de las actividades planteadas para dar respuesta a los objetivos estratégicos y evidenciar los resultados de gestión según el modelo de gestión para resultados.

El POA-P 2024, ha sido elaborado según los lineamientos brindados por la Secretaría de Salud y las disposiciones generales del presupuesto para dar respuesta a las metas planteadas en el PEI-2023-2026 de la SESAL, con el reto de fortalecer los sistemas de información que permitan la toma de decisiones oportunas y eficaces para mejorar la calidad de las prestaciones de salud brindadas; tomando en cuenta dentro de su estructura los objetivos institucionales priorizados para el presente ejercicio fiscal, indicadores que son monitoreados y evaluados en el periodo, así como las metas, acciones operativas y proyectos de inversión pública que se realizarán en la institución utilizando para ello, nuevos enfoques en gestión pública como el Presupuesto por Resultados (PpR).

La necesidad de contar con el POA-P permitirá asumir una lógica de conjunto, de acción institucional en el corto plazo; lograr la coherencia en la gestión institucional mediante la organización y coordinación de las actividades de los diversos departamentos y unidades orgánicas en función a prioridades institucionales.

Es importante mencionar que a partir del año 2021 se ha dejado contemplado una programación por la Covid-19 que ha venido como una Pandemia que se ha quedado establecida a nivel mundial y tomando en cuenta a partir del 2022 los casos de Covid-19 han disminuido y de manera gradual las atenciones y la consulta externa están regresando a los indicadores de los años antes de la pandemia. Así mismo se constituyó a partir del año 2021 la Unidad de Género y se nombró el Comité de Género para dar cumplimiento a lo solicitado por el Tribunal Superior de Cuentas, en el año 2022 se han desarrollado las actividades y funciones del Comité de Género para poder cumplir con los Indicadores que se medirán para el año 2024.





Lo propuesto en el presente documento será evaluado en forma mensual, trimestral y semestral, lo que permitirá identificar problemas y tomar medidas oportunas para la solución de los mismos, haciendo énfasis en la adecuada ejecución presupuestaria en relación al cumplimiento de la meta física y de esa manera lograr los resultados esperados que serán medidos a través de diversos indicadores hospitalarios, de producción y de gestión propuestos en el POA-P 2024.









II. OBJETIVOS

Objetivo General

Desarrollar capacidades en la gestión hospitalaria a fin de brindar una atención integral con calidad, calidez y humanismo a los usuarios que demandan nuestros servicios para realizar un abordaje diagnóstico y terapéutico oportuno para minimizar el riesgo de complicaciones y muerte a los grupos prioritarios de la población.

Objetivos Específicos

- > Fortalecer a las unidades ejecutoras en los procesos de planificación operativa de los productos institucionales vinculados al proceso de planificación presupuestaria.
- > Mejorar la gestión de la oferta institucional para la prestación de servicios con integración asistencial, docente y de investigación acorde a las necesidades de la demanda.
- Organizar la respuesta hospitalaria en la provisión de los servicios en casos de emergencias, pandemias y desastres.
- Elaborar un Plan de Monitoreo y Evaluación del POA 2024 con indicadores de proceso, resultado e impacto a fin de evaluar la gestión institucional de manera periódica y realizar los correctivos necesarios de manera oportuna.









III. VISION, MISION Y VALORES HOSPITAL ESCUELA

Visión

Ser un Hospital Público, líder en la prestación de servicios de salud especializados de calidad y calidez, a la vanguardia del desarrollo del talento humano de alta competitividad, dentro de un ambiente colaborativo y de integralidad.

Misión

Somos un hospital público de más alta complejidad y de referencia nacional en la atención integral de salud con calidad, calidez, humanismo a las personas, bajo la gestión de la Secretaría de Salud comprometido en la formación de nivel superior de los recursos humanos y el desarrollo de la investigación científica en Ciencias de la Salud, vinculado con diferentes sectores nacionales e internacionales que contribuyen a la solución de la problemática de salud del país y al desarrollo humano sostenible, equitativo e incluyente del sistema de salud del país.

Valores

INDIVIDUALES

- Honestidad
- Solidaridad
- Responsabilidad
- Respeto
- Ética
- Humanismo
- Dignidad
- Lealtad

INSTITUCIONALES

- Liderazgo
- > Equidad
- Tolerancia
- Trabajo en Equipo
- Compromiso Social
- Democracia
- > Orden
- Transparencia









IV. DATOS GENERALES DEL HOSPITAL ESCUELA



La construcción del materno infantil dio inicio en el año 1958, finalizando en el año 1967, durante las administraciones del Dr. Ramón Villeda Morales. Junta Militar de Gobierno integrada por: Oswaldo López Arellano, Roque Jacinto Rodríguez y Roberto Caracciole.

En el año 1967 dio inicio la organización y equipamiento del mismo y el primero de mayo de 1969 abrió sus puertas al público atendiendo pacientes de pediatría, (contando con 210

camas en el área de Hospitalización), en las salas de: Medicina, Nutrición, Lactantes, Cirugía y Observación; así como los servicios de Emergencia, Consulta Externa, Odontología, Farmacia, Esterilización Central, Rayos X, Laboratorio Clínico, Banco de Sangre, Alimentación, Dietética y Servicios Administrativos.

La cobertura de atención del Hospital Materno Infantil se amplió a partir de enero de 1970 con la apertura de las salas de Ginecoobstetricia, Prematuros y Terapia Intensiva. En noviembre de 1972 fue firmado un contrato de préstamo y convenio de asistencia técnica
entre el Gobierno de la República de Honduras y el Banco Interamericano de desarrollo (BID), el cual fue aprobado por el Poder Ejecutivo
para la Construcción, Equipamiento y Programas de Asistencia Social del Bloque Médico Quirúrgico.

El Hospital Escuela presta servicios especializados de salud integral del segundo nivel de atención, es un hospital público de referencia nacional Tipo 3 en el nivel de complejidad 6, orientado hacia la eficacia social con transparencia y equidad.

En el Marco del Convenio Interinstitucional entre la Secretaría de Salud y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en donde ambas reconocen la Salud como un bien público, un derecho humano fundamental y una responsabilidad del Estado se rescata y potencia en su configuración, las tres funciones esenciales que sustentan su existencia: Docencia, Investigación y Asistencia.









Las dos primeras funciones tienen como finalidad: i) La generación de conocimiento en ciencias de la salud; ii) Generar un impacto positivo en la salud de la población a través de la mejora del conocimiento, el desarrollo de capacidades y destrezas técnicas; iii) El impulso de la excelencia y la generación de riqueza a través de la innovación y la creación de iniciativas de mejora continua; iv) El fomento de la cultura y la responsabilidad social.

Fundamentado en lo anterior estas deben vincularse a la tercera función que tiene como finalidad brindar atención en salud con calidad a la población que demanda. Fortalecido con los procesos de gestión del conocimiento y la gestión de recursos para mejorar su capacidad resolutiva ante la problemática de salud de Honduras. Cuenta con tres clínicas periféricas de emergencia (Clíper) con el fin de descongestionar las emergencias del hospital, ubicadas en sectores de gran concentración poblacional, tales como: Las Crucitas (Zona norte en Comayagüela), El Sitio (Salida al Municipio de Valle de Ángeles) y Hato de En medio (Salida Oriente de la ciudad de Tegucigalpa).

Este apoyo de institución viene a firmar el cumplimiento de los compromisos que establece el Decreto Ejecutivo Numero PCM – 078-2018 publicado en el diario oficial la Gaceta, en la Sección A, Acuerdos y Leyes, el día 28 de Noviembre del 2018, y según ACUERDO CI-HE.001/2022 con fecha 24 de enero de 2022 en donde el Gobierno de la República, con fecha 19 de enero del año 2022, se autorizó la promoción del Dr. Osmin Tovar Peña de Director de Atención Integral en Salud al Puesto de Director General de manera interina.

La conformidad al artículo 4 párrafo segundo de la Ley de Procedimiento Administrativo, el superior podrá delegar el ejercicio de su función para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente, al ramo de la administración de que forman parte el superior y el inferior.

Considerando el Oficio N°221-SS-2022, emitido por el Dr. José Manuel Matheu Amaya como Secretario de Estado en el Despacho de Salud, con fecha 9 de febrero del 2022, ratifico en el cargo de Director General Interino del Hospital Escuela tal y como lo establece en el Acta No. CI-HE-001-2022, de la Comisión Interventora.









V. NUEVO MODELO DE GESTIÓN HOSPITALARIA

La construcción del Modelo de Gestión Hospitalario, parte de definiciones políticas y técnicas dictadas por la SESAL, de manera especial, las que emanan del Acuerdo Ministerial # 629 del 27 de febrero 2009, que aprueba el Marco Conceptual, Político y Estratégico de La Reforma del Sector Salud ("Marcopolo"). La Política de Reordenamiento Hospitalario (Honduras 2002 – 2006) establece en el numeral seis "Elaborar y actualizar la normativa técnica que regula la organización y funcionamiento de la red Hospitalaria".

Alineado al Plan Nacional de Salud 2014-2018 y Modelo Nacional de Salud, se estableció el Hospital Escuela Universitario (HEU) mediante Decreto Ejecutivo PCM-024-2012 del Convenio Interinstitucional entre Órganos de la Administración Publica para la asignación de la Dirección, Administración y Funcionamiento del Hospital Escuela a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)¹ estableció el Modelo con enfoque Sistémico de Gestión por procesos¹.

El nuevo modelo de organización y conducción hospitalaria es un modelo enfocado a resultados y organizado por procesos con calidad que propone operar bajo un esquema que posibilite el cumplimiento de la misión institucional¹.

Esto implica que su estructura organizativa y funcional debe responder estrictamente a procesos con relacionamientos internos centrado en los pacientes y que las funciones de la gestión como ser: planificación, dirección, organización, coordinación y control se desarrollen de forma horizontal en todos los sistemas organizacionales¹.

Desde una perspectiva más global, el abordaje de la salud deberá realizarse, de acuerdo a la OMS, a partir de 7 grandes desafíos:

1. Salvar la vida de los niños, en lo que casi el 75% de las defunciones en la niñez se deben a apenas seis problemas de salud: causas neonatales (nacimiento prematuro, asfixia perinatal e infecciones), neumonía, diarrea, malaria, VIH/sida y sarampión.

¹ Modelo de Gestión Hospitalaria, hospitales eficientes, gestionados por resultados con calidad; Proyecto MSH/ULAT Honduras, Componente de Septiembre 2012.http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00K4NS.pdf







- 2. Casi una de cada diez personas es diabética lo que aumenta el riesgo de padecer cardiopatías y accidentes cerebrovasculares, y multiplica por 10 las probabilidades de que haya que amputar una extremidad inferior, siendo una de las principales causas de insuficiencia renal, deficiencia visual y ceguera.
- 3. Aumentar el número de personas que viven con el VIH que con la mejora del acceso a medicamentos antiretrovirales ha descendido el número de personas que mueren debido a la infección. A pesar de que las nuevas infecciones han disminuido esto no ha sido suficiente y se prevé que la población que vive con el VIH siga aumentando con las responsabilidades de garantizar el tratamiento con antirretrovirales por el resto de su vida.
- 4. Miles de millones de personas carecen de agua potable y servicios sanitarios básicos mejorados, se ha alcanzado la meta mundial relativa al agua potable, sin embargo, en algunas regiones todavía queda mucho por alcanzar y existen abruptas diferencias dentro del propio país, siendo en las zonas rurales donde los hogares más pobres no tienen acceso a fuentes mejoradas de agua potable.
- 5. Medicamentos inasequibles, condicionado porque se enfrentan a una escasez de medicamentos en el sector público que obliga a las personas a acudir al sector privado, donde los precios son más altos y los tienen que pagar de su propio bolsillo.
- 6. Inequidades en el acceso a la salud, que pueden quedar ocultas por los promedios nacionales en el acceso a servicios de salud y que son debido a factores como el nivel de instrucción o de ingresos, la situación geográfica, el origen étnico o el sexo. Se deben identificar a las poblaciones vulnerables y orientar hacia ellas las intervenciones de salud, avanzando hacia la cobertura universal de la atención de salud.
- 7. Financiamiento en salud, se siguen enfrentando desafíos importantes en cómo pagar la salud, a medida que la población envejece, que más personas sufren enfermedades crónicas y que aparecen nuevos y más onerosos tratamientos, hace que aumente vertiginosamente el gasto sanitario. Por ello se destacan tres ámbitos fundamentales en los que se deben operar cambios: recaudar más fondos para la salud, recaudar dinero más equitativamente y gastarlo con más eficacia.









8. Potenciar comités de Control Internos institucionales para un adecuado funcionamiento técnico operativo, los Comités de Genero, Probidad/Ética y Control Interno (COCOIN) han sido fortalecidos técnica y económicamente por parte de la máxima autoridad, esto con el objetivo de para apoyar la visión de país y plan de nación del gobierno central actual.

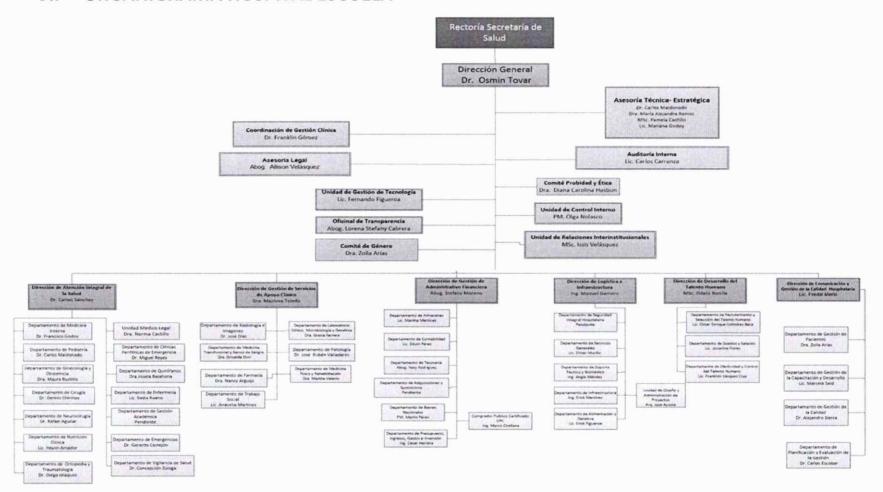








VI. ORGANIGRAMA HOSPITAL ESCUELA











VII. SITUACIÓN DE SALUD

A. Análisis de Situación de Salud en Honduras

La situación de salud de la población hondureña se caracteriza por presentar altas tasas de mortalidad materno-infantil y morbilidad por causas infecciosas prevenibles. Las Enfermedades como las diarreas, respiratorias agudas y desnutrición continúan siendo causas de muerte en la niñez, se agregan otras enfermedades crónicas degenerativas, lesiones de causa externa ocasionadas por accidente y violencia y otras relacionadas con hábitos de vida no saludables como el alcoholismo, tabaquismo, obesidad, sedentarismo, drogadicción y farmacodependencia, entre otras y actualmente lo acontecido con la pandemia^{2.}

En Honduras en términos de comportamiento reproductivo se aprecia una clara disminución en la Tasa Global de Fecundidad y una tasa de crecimiento demográfico natural del 2,3%, una esperanza derivada al nacer de 73.6 años (hombres 71.3 y en mujeres 75.9 años). Esto significa que, además de enfrentarnos a los nuevos problemas que suponen las enfermedades crónicas provocadas por el envejecimiento de la población, el país enfrenta a las enfermedades infecciosas típicas de las etapas tempranas de la transición epidemiológica. La transición demográfica repercutirá en el tipo de necesidades de atención sanitaria que la población demandará y, consecuentemente, afecta entre otros, el financiamiento de la salud y el perfil de los recursos humanos.

La razón de mortalidad materna para el 2017 se estimó en 65 por 100 000 nacidos vivos, lo que supone una reducción de 23,5% respecto del valor estimado para el 2000. La causa principal de la mortalidad materna es por la hemorragia (45%), seguido por trastornos hipertensivos (18%) y las infecciones (12%).



²Plan Nacional de Salud 2014-2020 / http://www.salud.gob.hn/doc/upeg/plannacionaldesalud2014.pd





El embarazo en la adolescente constituye un serio problema social y de salud, en algunas regiones y grupos sociales forma parte del patrón cultural, en grandes ciudades, generalmente son embarazos no deseados y muchos de ellos terminan en abortos practicados en condiciones inadecuadas con el consecuente aumento de la mortalidad materna en ese grupo de edad. En el caso específico de la fecundidad adolescente, se observa una reducción de 41,2%, si se compara la tasa de 118,6 nacidos vivos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años en el 2000 con la cifra de 69,7 en el 2021.

La mortalidad infantil ha disminuido ligeramente de 25 a 24 por 1000 nacidos vivos entre (2005- 2006 y 2011-2012), y la mortalidad postneonatal de 10 a 6 por 1000 nacidos vivos en el mismo periodo.

El riesgo de mortalidad infantil es más alto para los niños de madres adolescentes (28 por 1000 nacidos vivos) y cuando la madre tiene más de 40 años (44 por 1000 nacidos vivos). Los menores riesgos se observan para aquellos niños cuyas madres tienen entre 20 y 39 años. La mortalidad perinatal es un indicador de los riesgos de muerte ligados a la reproducción y es muy importante porque refleja la calidad de la atención prenatal, parto y postparto, así como de la condición nutricional de la madre y del entorno en que ésta vive.

Honduras en materia de salud ha alcanzado importantes logros en los últimos años. Indicadores tales como, la razón de mortalidad materna y la mortalidad infantil han disminuido, así mismo cabe señalar los logros en cobertura de vacunación infantil, que nos ponen como ejemplo a nivel internacional. La cobertura de atención de control prenatal ha aumentado ostensiblemente y las acciones de control de la malaria, tuberculosis y VIH/SIDA, han sido constantes. Sin embargo, nos seguimos enfrentando a **DETERMINANTES SOCIALES** que influyen en el estado de salud de la población.

El 66.5% de la población está en situación de pobreza y de esta el 46% en estado de pobreza extrema. En el 28% de los hogares las mujeres son jefas de hogar. El acceso a agua es limitado. A nivel nacional, el 34% de la población tiene servicio sanitario con alcantarillado.









Las condiciones de las viviendas reflejan la situación de pobreza, especialmente en el área rural, un 48% tienen piso de tierra y un 50% utilizan leña para cocinar. La criminalidad y la violencia en Honduras son consecuencia de un conjunto de factores interrelacionados entre si y que se refuerzan mutuamente; las inequidades género, sociales y económicas. La falta de oportunidades para los y las jóvenes, así como una cultura valida a la violencia como forma de resolver conflictos en todos los niveles de la vida social.

A este panorama hay que añadir la magnitud del fenómeno del narcotráfico que frente al tamaño de la economía de Honduras tiene un mayor impacto que en otros países. Los efectos de la crisis económica indican que los principales impactos se traducirían en un incremento significativo de la incidencia de la pobreza entre el 6% y 8% y el deterioro de los indicadores sociales que podrían poner en mayor riesgo el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera particular los relacionados con salud, con alta incidencia en los grupos poblacionales con mayor exclusión: mujeres, niñez y juventud.

Todas estas condiciones del país afectan la orientación de los recursos y consumen importantes cantidades de nuestro presupuesto. Aumenta la demanda de atenciones en las emergencias de todos los hospitales como consecuencia de los índices de violencia y accidentes de tránsito. El incremento de factores de riesgo como La obesidad, El sedentarismo, El estrés ha condicionado el aumento de otros problemas de salud como las Enfermedades Cardiovasculares, Diabetes, Hipertensión, Problemas Degenerativos, Depresión y otros.

La SESAL reconoce el agotamiento del actual modelo de salud y su limitada capacidad para contribuir a reducir la brecha de la inaceptable situación de exclusión en salud y alcanzar las metas que se propone la visión de país al 2038.

Acorde en esta política. El Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022 señala como objetivo General del sector de desarrollo e inclusión social:

Proteger a la población de pobreza extrema, atendiendo sus necesidades inmediatas y procurar condiciones que le permita de forma gradual y progresiva generar sus propios medios de vida y productividad en la sociedad. De igual manera, en forma armónica para el ámbito específico de salud establece objetivos y resultados.





En el año 2005 se formuló y concentro un Plan Nacional de Salud al 2021. El mismo tiene carácter político y en su condición de instrumento de planeación y gerencia estratégica, está orientado a facilitarla.

El principal responsable por el desempeño global del sistema de salud de un país es el Gobierno, pero también resulta fundamental la buena gestión de las regiones, los municipios, organizaciones de base comunitaria, organizaciones de sociedad civil y cada una de las diferentes instituciones sanitarias.

LAS POLITICAS DE SALUD Se fundamentan en los postulados contenidos en la Constitución General de la Republica que establece en el Artículo 55, que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y el estado.

El Código de Salud en sus artículos 1 y 3 establece que la salud es considerada como un estado de bienestar integral, biológico, psicológico, social y ecológico es un derecho humano inalienable y que corresponde al Estado, así como todas las personas naturales o jurídicas, el fomento de su protección, recuperación y rehabilitación.

La ley para el establecimiento de Una Visión de País y la adopción para un Plan de Nación para Honduras que contiene cuatro objetivos, dentro de los cuales el objetivo número uno define: "Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social", en el cual la Meta 1.4 para salud establece: Alcanzar 95% de cobertura de salud en todos los niveles del sistema. Definiendo así el horizonte para el sector salud.

El Modelo Nacional de Salud (MNS) es el instrumento de carácter político y estratégico emitido por la SESAL, en su condición en ente Rector del Sector Salud, unos de los documentos guía para la consecución de los cambios aspirados por la reforma del sector salud. Para operatividad dichas medidas, la Secretaría de Salud desarrolló El Plan Estratégico Institucional 2018-2022 que expresara con precisión los resultados de gestión que requiere afrontar.











B. Perfil Epidemiológico

En el Hospital Escuela:

Las primeras 10 causas de morbilidad en el Departamento de Cirugía Integrada: enfermedades de la vesícula biliar, de las vías biliares y del páncreas; enfermedades del apéndice; traumatismos de la cabeza; tumores [neoplasias] malignos; hernia; enfermedades de las venas y de los vasos ganglios linfáticos, no clasificadas en otra parte; enfermedades de los órganos genitales masculinos; quemaduras y corrosiones; traumatismos que afectan múltiples regiones del cuerpo; otras enfermedades de las vías respiratorias superiores.

Las primeras 10 causas de morbilidad en la Consulta Externa Especializada son: Hipertensión Arterial; Fractura; Diabetes Mellitus Tipo II; Embarazo; VIH; Epilepsia; Leucemia Linfocítica Aguda; Post Operado; Hipotiroidismo y Rinitis.

Las primeras 10 causas de morbilidad en la Emergencia son: Covid-19, Lesiones de Causa Externa; Dengue; Síndrome Bronquial Obstructivo; Infección de Tracto Urinario; Hipertensión Arterial; Síndrome Febril; Diabetes; Dolor Abdominal; Asma y Síndrome Diarreico.

Este perfil epidemiológico que se visualiza es parecido al de una transición epidemiológica de los países en desarrollo observándose la presencia de enfermedades transmisibles y un incremento cada vez mayor en las Enfermedades No Transmisibles como ser Diabetes, Hipertensión Arterial, Cáncer, Nefropatías, sumado a la demanda cada vez más creciente de trauma y atenciones por violencia, lo cual representa una carga económica mayor en el hospital (Ver anexos las tablas y gráficas representativas). En el sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades de Notificación obligatoria:









1.- La vigilancia de las enfermedades vectoriales: Que se atienden en el HE se observa un comportamiento epidémico en el año 2010, 2013, 2015, en el año 2022 hasta la semana 52 en el HE, los casos de hospitalización por Dengue son 1,081, Chikungunya 0 y Zika 0.

Número de casos Hospitalizados de Dengue Chikungunya y Zika, Año 2023, HEU

2023	Dengue	Chikungunya	Zika	
Hospitalizados	156	0	0	
A Nivel Nacional	3,123	0	7	

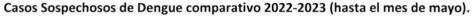
Fuente: Departamento Vigilancia de la Salud HEU. Gestión 2023

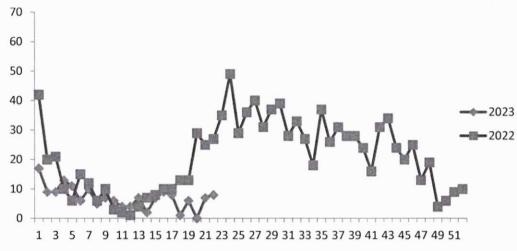












Fuente: Departamento Vigilancia de la Salud HEU. Gestión 2022

2. La vigilancia de las enfermedades transmisibles: Estas enfermedades han ido en aumento tomando en cuenta de que hay enfermedades emergentes y reemergentes, como es el caso de las complicaciones asociadas a Zika, que en el año 2016 y parte del 2017, se presentó en forma de epidemia. Los casos de Chikungunya han ido en disminución. En el caso de las enfermedades como Tuberculosis y VIH se ha observado un aumento de casos, principalmente en los de coinfección y multidrogo resistentes. El Número de casos de sífilis congénita y materna desde el año 2017 al 2021 se ha mantenido en un rango de 10 a 12 casos por año (18%) a excepción de los años 2017 y 2019 en donde se observó un aumento de casos (16 y 17 casos respectivamente equivalente a un 26%. Honduras ha adquirido el compromiso internacional de la eliminación de la Sífilis congénita (ver cuadro consolidado).









El HE ha incluido desde el año 2017 de manera formal, la vigilancia de las hepatitis principalmente la hepatitis A, B y C. se realiza detección de los pacientes en sala por otras enfermedades o como consulta principal por hepatitis y los donantes de sangre. Estos últimos posteriormente son citados a la consulta externa de infectología para su posterior seguimiento (ver cuadro consolidado).

En el Hospital Escuela se realizó por primera vez la Tasa de Prevalencia Puntual (TPP) de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) en el año 2010, siendo en hospitalización del 10% con una tendencia similar en todos los años hasta el año 2015. La Tasa de Prevalencia Puntual de IAAS según el número de pacientes con algún factor de riesgo (pacientes con catéteres, ventilación mecánica, cirugías, derivación ventrículo-peritoneal, derivación ventricular externa, parto, quemaduras, diálisis peritoneal, hospitalización, etc.) fue en promedio de 15.5% en el año 2016, lo cual supera el estándar nacional e internacional. Mejorando significativamente a un 6% en el 2020.

- 3.- La vigilancia de las enfermedades inmunoprevenibles: En Tosferina los casos han ido en aumento desde que se empezó a utilizar la técnica de PCR además del cultivo para diagnóstico. No se han presentado casos de Tétanos Neonatal ni de Tétanos No neonatal en el año 2023,. (Ver cuadro consolidado).
- **4. La vigilancia de las enfermedades centinelas:** Honduras mantiene compromisos internacionales con las 3 enfermedades de vigilancia estricta denominadas centinelas (Neumonías, Diarrea y Meningitis en el menor de 5 años). Se mantiene el número de casos, se ha mejorado la captación de los casos principalmente en la vigilancia de la vacuna de rotavirus.









Cuadro consolidado de distribución de las principales enfermedades de notificación obligatoria, desde el año 2019 hasta el año 2023 (Mes de mayo).

Patologia		2019			2020		PAVA PAVA PAVA PAVA PAVA PAVA PAVA PAVA	2021			2022		2023(Hasta el mes de Mayo)		
Detalle	Casos	No. Fallecidos	Tasa de Letalidad	Casos	No Fallecidos	Tasa Letalidad	Casos	No Fallecidos	Tasa Letalidad	Casos	No Fallecidos	Tasa Letalidad	Casos	No Fallecidos	Tasa Letalidad
Dengue	2520	57	2.26%	1538	23	1.49%	964	5	0.51%	1,081	4	0.37%	156	0	0
Chikungunya	0	0	0%	1	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zika	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Covid-19				9182	757	8.24%	4644	385	8.29	26,847	1,272	4.74%	2007	0	0
Hepatitis Total	2692	1	0%	1725	0	0%	988	0	0%	2193	0	0%	1630	0	0
Hepatitis A	298	0	0%	94	0	0%	77	0	0%	11	0	0%	105	0	0
Hepatitis B	1237	1	0%	867	0	0%	516	0	0%	16	0	0%	1384	0	0
Hepatitis C	1157	0	0%	764	0	0%	395	0	0%	7	0	0%	1141	0	0
Tosferina sospechosos	151	10	7%	14	1	7%	67	3	4.50%	71	3	4.50%	17	0	0
Tosferina confirmados	11	1	9%	3	0	0%	0	0	0	0	0	0	1	0	
Parálisis Flácida (sosp. Polio)	15	0	0%	22	0	0%	21	0	0	13	0	0	5	0	0
Neumonías < 5 años	659	32	4.85%	84	18	21%	143	23	16.09	285	23	8.07	139	5	3.59
Diarrea en < 5 años	451	9	2%	212	8	3.77%	134	5	3.70%	206	1	3.70%	110	0	0
Sarampión /Rubeola (sospechosos)	22	0	0%	9	0	0%	7	0	0	16	0	0	7	0	0
Rubeola Congénita (sospechosos)	9	0	0%	3	0	0%	8	0	0	10	0	0	4	0	0
Meningitis < 5 años	23	2	8.69	6	3	50%	9	2	22%	6	0	22%	4	0	0









Tétanos Neonatal	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tétanos No Neonatal	2	2	100.00%	1	1	100%	3	3	100%	4	3	100%	0	0	0
Rabia Humana	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0
Sifilis Cong.	17	0	0%	10	0	0%	12	0	0%	12	0	0%	5	0	0
Tuberculosis				47	14	30%	56	18	32%	35	7	32%	33	6	18.18
VIH				36	14	38%	65	4	6%	33	0	6%	79	26	32.9
Influenza	0	0	0%	6	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	81	0	0

Fuente: Departamento Vigilancia de la Salud HEU. Gestión 2023

6. En la Vigilancia de la Mortalidad Materna e Infantil: Del 2015 al 2023, en el Hospital Escuela la Razón de Mortalidad Materna (RMM) ha presentado oscilaciones las cuales evidencian que en el año 2015 fue el año donde se registró la RMM más baja (180 x 100,000 NV). En el año 2020 fue de 281, en el 2021 se registra RMM más alta de 452 x 100,000 NV casi el doble al año anterior, siendo un factor predisponente la pandemia por COVID 19 y en el año 2022 fue de 172 x 100,000 NV.



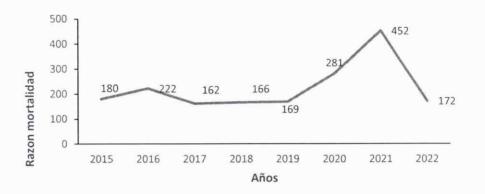






Razón de Mortalidad Materna.

Hospital Escuela, 2015-2022



Fuente: Departamento de Epidemiologia y Control de Enfermedades Infecciosas Gestión 2021

Los datos de la Vigilancia de Mortalidad Materna aquí descritos, son el resultado de un proceso de revisión, consulta y análisis del Comité de Mortalidad Materna del Hospital Escuela que incluye: Epidemiólogos, Médicos Especialistas en: Ginecobstetricia, Medicina Interna, Patología, Salubristas, Médicos Generales y Licenciadas en Enfermería de esta institución, Nivel Central de la SESAL y de las Unidades de Salud de donde proceden los casos de mortalidad materna.

Tal como lo propone la Guía para la Vigilancia de la Mortalidad Materna en Honduras; esta vigilancia se realiza con dos propósitos puntuales: en primer lugar de captar de forma precisa la magnitud de la Mortalidad Materna asociada al Embarazo y en segundo lugar investigar las Muertes Maternas para determinar las acciones que precisan llevarse a cabo en todos los niveles del Sistema de Salud, para ellos se correlacionan los datos observados en el campo, con los hospitalarios y se realiza un análisis y se determina donde estuvo la demora, para que se haya producido la muerte.





Razón de Mortalidad Materna. Hospital Escuela. 2015-2023

Año	RMM (100,000 N.V.)	
2015	180	
2016	222	
2017	162	
2018	166	
2019	169	
2020	281	
2021	452	
2022	172	

Fuente: Departamento de Epidemiologia y Control de Enfermedades Infecciosas Gestión 2023









10 primeras Causas de Mortalidad en Menores de 5 años Hospital Escuela Año 2022

Causa básica de muerte	Casos
Inmaturidad extrema	59
Sepsis bacteriana del recién nacido, no especificada	38
Otros recién nacidos pretérmino	27
Neumonía, no especificada	24
Neumonía congénita	21
Síndrome de dificultad respiratoria del recién nacido	13
Afección nosocomial	11
Asfixia del nacimiento	11
Otras malformaciones congénitas del corazón	10
Otras anomalías hipoplásicas del encéfalo	9
	Inmaturidad extrema Sepsis bacteriana del recién nacido, no especificada Otros recién nacidos pretérmino Neumonía, no especificada Neumonía congénita Síndrome de dificultad respiratoria del recién nacido Afección nosocomial Asfixia del nacimiento Otras malformaciones congénitas del corazón

Fuente: Departamento de Epidemiologia y Control de Enfermedades Infecciosas Gestión 2022









Tasa de Mortalidad en Niños Menores de 5 Años Según Grupo de Edad, año 2022

Grupos de Edad	Fallecidos	Tasa De Mortalidad (Por 1000 NV)
0 A 7 Días*	267	20.91
8 A 28 Días*	72	5.64
29 -11 Meses	138	10.81
1 año-4 años	46	0.57
Total Acumulado menores de 1 año	523	37.93

Fuente: Departamento de Epidemiologia y Control de Enfermedades Infecciosas Gestión 2022

La mayor parte de la mortalidad en el año 2022, se sigue registrando en el menor de un año y esto corresponde al 91% y está asociado con problemas de sepsis e inmaturidad y Sepsis Bacteriana.

Nota: La Tasa de Mortalidad en menores de un año se utiliza como denominador en este caso, el número de Recién Nacidos Vivos de enero—diciembre del 2022 de este hospital (RNV= 12,765), en mayores de un año se utiliza el número de egresos enero — diciembre de X año.









VIII. CARTERA DE SERVICIOS



En el marco de la Reforma del Sector Salud, El Hospital Escuela en los últimos seis años ha continuado con los procesos de reordenamiento de la gestión hospitalaria, mismos que han permitido brindar la provisión de los servicios de salud a la población que demandan los servicios de hospitalización, consulta externa especializada y emergencias. Conformada tres funciones esenciales que sustentan su existencia: Docencia, Investigación y Asistencia, presta servicios especializados de salud integral del segundo nivel de atención. Es el único Hospital Nacional en Tegucigalpa que ofrece Servicios de Emergencia con cobertura las 24 horas, durante los 365 días del año ininterrumpidamente.

La estructura física del Hospital está compuesta por una superficie cubierta de 49.000 m² en total y los circuitos de circulación técnica y pública se encuentra conformado por dos bloques diferenciados

entre sí que son el Bloque Materno Infantil (BMI) y el Bloque Médico-Quirúrgico (BMQ), ambos con 6 plantas instaladas, con servicios de apoyo, e infraestructura y financiamiento compartidos. Cuenta con 50 salas de hospitalización (15 salas de hospitalización para la atención Pediátrica, Neonatos 5, 7 salas para la atención Ginecológica y Obstétrica; 10 salas de Medicina Interna; 8 salas de Cirugía, 3 salas de Ortopedia, 2 salas de Neurocirugía), 2 salas de respuestas críticas, y la Unidad Modular de Cirugía Ambulatoria y 6 especialidades básicas como ser:

Pediatría, Ginecobstetricia, Medicina Interna, Cirugía, Ortopedia y Neurocirugía, 55 sub-especialidades y 98 consultorios.









En talento humano el hospital está conformado por personal calificado como ser médicos generales, médicos especialistas y sub especialistas de todas las áreas, licenciadas de enfermería microbiólogos, odontólogos, farmacéuticos, auxiliares de enfermería, ayudantes de hospital, técnicos, profesionales administrativos y de apoyo a la gestión hospitalaria, Personal de seguridad (interno y externo) y de apoyo logístico; además se cuenta con el apoyo de estudiantes de medicina de grado y posgrado de tres universidades distintas, estudiantes de licenciatura y auxiliares de enfermería y otras disciplinas del área de la salud (Nutrición, Microbiología, odontología, Química y Farmacia) y de las Ciencias Sociales.

Cuenta con tres Clínicas Periféricas de Emergencia que proveen servicio de emergencias menores a nivel ambulatorio; y sirven de filtro, siendo unidades creadas con el fin de descongestionar las emergencias del HE. A través de la nueva gestión hospitalaria permitirá disminuir el número de referencias a la emergencia del Hospital Escuela. Es importante mencionar que cada clínica cuenta con su propia estructura organizativa. El HE actualmente está conformado Dirección General, y seis Direcciones y sus respectivos Departamentos y Unidades; bajo la guía de la Secretaria de Salud (SESAL).

La calidad de la atención brindada a los usuarios y usuarias de los servicios médicos y no médicos del Hospital Escuela (HE) es una prioridad por lo que es fundamental el documento Cartera de Servicios de Salud ò "Conjunto Garantizado de Prestaciones (CGPSS)" del HE siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Salud (SESAL) en el Marco de la Reorganización de Sector Salud, Ley Marco de protección Social y Modelo Nacional de Salud, dirigidos a satisfacer y atender apropiadamente las demandas y necesidades de salud, implicando derechos y obligaciones para los actores del sistema."

En el CGPSS, los servicios personales se ofertan a la persona y a la familia cuando presenten una alteración o estén en riesgo de sufrir un daño a su salud en la atención de problemas agudos o crónicos que no son emergencias y problemas agudos o crónicos que son emergencias.









A. Marco Legal con Relación a la Cartera de Prestación de Servicios de Salud

Para establecer una Cartera Prestación de Servicios en Salud es pertinente considerar el marco jurídico integral que protege a los ciudadanos como beneficio para recibir las prestaciones médicas y de salud que le permitan mejores niveles de salud y bienestar. Por ello debemos de revisar y anotar las particularidades que en derecho se tienen sobre la protección, recuperación y rehabilitación de la salud que se incluyen en las diferentes leyes del país.

Se han revisado los diferentes artículos de las leyes que deben tomarse en cuenta para la toma de decisiones en la oferta de servicios de salud como lo son Secretaría General y la Unidad de Asesoría Legal.

Código de Salud, En el libro I, Titulo Único, de los Derechos y Deberes relativos a la Salud Familiar y Colectiva y al Medio Ambiente.

Artículo 8. - "Toda persona tiene el derecho a la asistencia, rehabilitación y prestaciones necesarias para la conservación, promoción, recuperación de su estado personal y familiar, y el deber correlativo de contribuir a la salud de la comunidad, evitando acciones y omisiones perjudiciales y cumplimiento estrictamente las disposiciones de este código y de las demás normas de salud.

"Con relación a pacientes con VIH/SIDA, Titulo VI, Derechos y Deberes de las Personas Infectadas por VIH o Enfermas de SIDA, Capítulo I, De Los Derechos De Las Personas Infectadas,

Artículo 47. - Se reconoce el derecho a la salud de toda persona infectada por VIH o que padece de SIDA, a recibir sin distinción o restricción alguna, la atención médica hospitalaria pública o privada que solicite. Artículo 48. - La negación o restricción de atención médica a las personas infectadas por VIH o enfermas de SIDA, supone una conducta sancionable y estará sujeta a las disposiciones que al respecto establecen las normas del ejerció profesional y las Leyes.









Artículo 49. - Ningún profesional de la salud o institución de salud se podrá negar a prestar la atención que requiere una persona seropositiva o enferma de SIDA, en caso contrario incurrirá en responsabilidad civil.

A continuación, se detallan los diferentes servicios que se desarrollan en el HE:

B. Marco Conceptual

El **Modelo de Gestión Hospitalaria** con enfoque sistémico de gestión por procesos en base a resultados con calidad donde la atención hospitalaria se clasifica en dos tipos:

1.- La atención clínica que representa la atención directa a la salud del usuario/a.

2.- La atención de pacientes (no clínica) se realiza por un grupo de sistemas, procesos, actividades y tareas complementarias a la atención clínica. Los procesos que se desarrollan en este tipo de atenciones hospitalarias están organizados en sistemas, el Hospital Escuela en el marco de este Modelo de Salud presenta su Cartera de Servicios, lo que ha permitido el logro de la satisfacción de nuestros usuarios y contribuir con red integrada de servicios de salud. La nueva categorización o tipología de los hospitales se establece en base a lo definido en el Modelo Nacional de Salud, tomando en cuenta los nuevos niveles de atención, la respuesta que se brinda a la Red de Servicios, la capacidad instalada, aplicación del sistema de Referencia y Respuesta, y en correspondencia a los recursos financieros disponibles.

El Hospital forma parte de la Red de Servicios de una región de salud y brinda respuesta, de acuerdo a su organización y complejidad, a la Red de Servicios de su área de influencia, a través de la referencia y respuesta de pacientes.

La nueva tipología y categorización de los hospitales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud será: (Publica S. d., 2015):







Tipo	Nueva Categorización del Segundo Nivel de Atención (Hospitales)	Nivel de Complejidad (MNS)
	Hospital Básico (HB)	4
II	Hospital General (HG)	5
111	Hospital de Especialidades (Hesp)	6
IV	Instituto (I)	7

Servicios Médicos

- Inmunología
- · Cardiología.
- · Cuidados críticos y urgencias.
- · Dermatología clínica.
- · Endocrinología y nutrición.
- Gastroenterología.
- · Genética Médica Geriatría.
- Ginecología y Obstetricia.
- Hematología y hemoterapia
- Infectologia.

Servicios Médicos - Quirúrgico

- Anestesiología y reanimación.
- · Angiología y cirugía vascular.
- Cirugía cardiovascular.
- Cirugía general y digestiva.
- · Cirugía oncológica.
- Cirugía oral y maxilofacial.
- Cirugía pediátrica.
- Cirugía reconstructiva (Quemados).

- · Medicina física y rehabilitación.
- Medicina Interna.
- Nefrología.
- Neumología.
- Neurología.
- Oncología médica.
- Oncología radioterápica.
- Pediatría.
- Neonatología
- Psicología clínica.
- Psiquiatría.
- Reumatología.
- Cirugía torácica.
- Dermatología médico quirúrgica.
- Neurocirugía.
- Obstetricia y ginecología.
- Oftalmología.
- Otorrinolaringología.
- Traumatología y cirugía ortopédica.
- Urología.







<u>Procesos de Atención Clínica:</u> Participan e interactúan toda la gama profesional especialistas y sub-especialistas siendo estos colaboradores de alto nivel encargados de la realización del abordaje diagnóstico y terapéutico.

Servicios Diagnósticos

- Análisis clínicos.
- · Anatomía patológica.
- Bioquímica clínica.
- Imagenología.
- Inmunología.
- · Microbiología y Parasitología.
- Neurofisiología Clínica.

Servicios Generales

- · Farmacia Hospitalaria.
- Farmacología Clínica.
- Medicina Preventiva y Salud Pública.
- Radio física.
- Transporte Sanitario.

Sistema de Atención Ambulatoria

Este sistema incluye todos los servicios de atención ambulatoria que brinda el HE como ser: Las atenciones por Consulta Externa Especializada (CEE) y Emergencias.









Sistema de Atención Quirúrgica y de Internamiento No Quirúrgico

Actualmente se cuenta con 11 quirófanos en el bloque médico quirúrgico ,9 en el bloque materno infantil y dos quirófanos en la



emergencia integrada de cirugía en adultos. Se ofertan servicios quirúrgicos especializados. Los procedimientos quirúrgicos entre cirugías mayores y menores de acuerdo a la especialidad y sub-especialidad: cirugía general, cardiovascular, ginecológicas y obstétricas, urología, oftalmología, cirugía plástica y reconstructiva, otorrinolaringología, ortopedia, neurocirugía entre otras etc. Todos los procedimientos realizados cuentan con tecnología de punta mínimamente invasiva.

El hospital cuenta con 1,113 camas censables y 148 camas no censables, sillas obstétricas, sillas para procedimientos y camillas cuenta con 78, Unidad Modular de

Cirugía Ambulatoria con total de 15 para un total de 1,354 camas, manteniendo una sobredemanda en relación a la capacidad instalada. Cuenta con 6 especialidades básicas y 55 sub-especialidades.

Hay 23 salas de hospitalización para la atención Pediátrica, 8 salas para la atención Ginecológica y Obstétrica; 9 salas de Medicina Interna; 8 salas de Cirugía, 3 salas de Ortopedia, 3 salas de Neurocirugía.

Procesos de Atención de Pacientes.

Este proceso desde el punto de vista sistémico incluye los servicios de apoyo diagnóstico, terapéutico, la gestión de pacientes, hostería y otro grupo de servicios de apoyo técnico que contemplan la atención a la población.









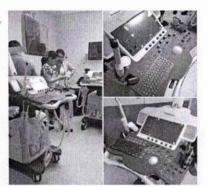
Sistema de Gestión de Pacientes

Actualmente se cuenta con el departamento de Gestión de Pacientes de realizar procesos básicos como ser el archivo del expediente clínico pacientes hospitalizados, archivo y preparación del expediente clínico de la Consulta Externa Especializada, censos diarios en las diferentes salas de hospitalización, registro de ingresos y egresos de pacientes hospitalizados

Esta área se encuentra en proceso de reingeniería a fin de darle un apoyo integral y de calidad al paciente.

Los servicios de trabajo social con la intención de asistir a los usuarios externos en las diferentes áreas de hospitalización, emergencia y consulta externa especializada; cuyo perfil profesional permite la identificación de la problemática socioeconómica a través de la investigación social hospitalaria personalizada con el propósito de dar respuesta a las necesidades emergentes para apoyar a en la atención médico en el abordaje del diagnóstico y tratamiento.

La gestión-cama es uno de los procesos más relevantes debido a la sobredemanda de atención en el área de hospitalización por la debilidad en la capacidad resolutiva del resto de la red de servicios hospitalarios públicos. Hay un sistema automatizado de admisiones y cita previa para diligenciar las necesidades de los usuarios.



Sistema de Apoyo al Diagnóstico

El Hospital Escuela cuenta con una Dirección de Gestión de los Servicios de Apoyo y su finalidad principal es brindar servicios de diagnóstico oportuno a fin contribuir en alcanzar el producto final del sistema hospitalario personas sanas, personas recuperadas en salud con su problema resuelto o en vías de resolución. Con equipo de última generación en tecnología, y personal especializado. Se contribuye a abordar la problemática de salud de la sociedad a través de la atención de los

pacientes que requieran servicios de diagnóstico oportunos. Adicionalmente se proporciona educación a técnicos, médicos y especialistas

en cada uno de los servicios prestados.





Entre los servicios de apoyo diagnostico con que cuenta el HEU tenemos:

Radiología e Imágenes

Se realizan estudios especializados como ser: Neuroradiología, ecografía, mamografía, tomografía computarizada (TAC), Angiografía digital, ultrasonidos, fluroscopía.

Laboratorio Clínico, Microbiología y Genética

Se realizan estudios especializados confiables y oportunos como ser diagnóstico molecular, Hormonas y marcadores tumorales (pruebas funcionales), análisis especializados de microbiología, bioquímica, química, parasitología, hematología, inmunología etc. Todos estos estudios se realizan con equipos para laboratorio de tecnología avanzada.



Medicina Transfusional y Banco de Sangre



Se cuenta con estudios especiales únicos como hospital público a nivel nacional como ser Inmuno-Hematología I y II, Aféresis, también se realiza atención al donante, flebotomía, pruebas especiales o de tamizaje, compatibilidad sanguínea y separación celular.











Patología

Este departamento realiza investigación anátomo-patológica en pacientes de los servicios clínicos y quirúrgicos altamente especializados, formando simultáneamente al recurso humano en esta área a nivel técnico, grado y postgrado. También presta servicios de anatomía patológica, citología clínica, citogenética.



Departamento de Farmacia: asegura al usuario la dispensación de los medicamentos contemplados en el cuadro básico institucional, mediante el establecimiento e implantación de normas que permitan una eficiencia y eficacia técnica y administrativa del servicio farmacéutico en los servicios de hospitalización, consulta externa especializada y emergencia. Servicios de medicina parenteral, terapias de guimioprofilaxis y Terapias de Diálisis y Hemodiálisis.

Atención a las Personas en el Segundo Nivel de Atención

En el segundo nivel de atención la cartera de servicios permitirá la continuidad a la atención iniciada en el primer nivel. En este nivel se atiende a los usuarios con problemas de salud que por su complejidad y/o requerimientos tecnológicos (diagnósticos y terapéuticos) no pueden ser resueltos en el nivel precedente, por lo que requieren una atención especializada. El ingreso a este nivel puede ser solicitado desde el primer nivel, a través de dos modalidades: la inter consulta y la referencia. Las emergencias se atienden de forma directa, sin necesidad de una consulta de los facultativos del primer nivel. A las áreas de promoción y prevención, se les dará prioridad, siendo consecuentes con la Estrategia de APS que privilegia estos aspectos en ambos niveles de atención (Publica S. d., Conjunto de Prestaciones de Salud de Honduras , 2014).









Servicios de Promoción

- Derechos y deberes del usuario.
- Derechos y deberes del trabajador de salud.
- > Señalización de las áreas del hospital (flujo médico funcional).
- Estrategias saludables (Hospital Amigo del niño, Hospital Amigo de la madre, Hospital seguro).
- > Unidades de gestión del usuario.
- Servicios de salud del hospital a la red que pertenece.
- Carta de servicios dirigida al usuario.
- > Fomento de prácticas adecuadas del manejo de desechos hospitalarios.
- Fomento de medidas de bioseguridad.
- > Actividades de IEC para evitar la propagación de enfermedades infectocontagiosas y las complicaciones de enfermedades crónicas degenerativas del área de influencia hospitalaria.

Servicios de Prevención

- Problemas de salud prevalentes en la localidad, a través de medios de comunicación, escuelas, empresas y otros ambientes comunitarios.
- Adopción de medidas de bioseguridad por parte del personal hospitalario.
- Implementación de medidas preventivas en caso de Infecciones Intrahospitalarias.
- > Aplicación de inmunizaciones de acuerdo a normas.
- Vigilancia epidemiológica de acuerdo a normas.
- Condiciones adecuadas de conservación y manejo de hemoderivados.
- Almacenamiento y dispensación adecuada de medicamentos y material médico quirúrgico.



(AE)





Servicios de Curación y Rehabilitación

- > Los servicios que se brindarán en cuanto a curación y rehabilitación se agrupan de la siguiente manera:
- Servicios médicos.
- > Servicios médico-quirúrgicos
- > Servicios diagnósticos.
- Servicios generales

Servicios Médicos

- Alergología.
- Cardiología.
- Cuidados críticos y urgencias.
- > Dermatología clínica.
- > Endocrinología y nutrición.
- Gastroenterología.
- Genética médica Geriatría.
- Ginecología y Obstetricia.
- > Hematología y hemoterapia (clínica y laboratorio).
- Infectología.
- Medicina física y rehabilitación.

- Medicina interna.
- Nefrología.
- Neumología.
- Neurología.
- Oncología médica.
- Oncología radioterápica.











Servicios Médico - Quirúrgicos

- > Anestesiología y reanimación.
- > Angiología y cirugía vascular.
- Cirugía cardiovascular.
- > Cirugía general y digestiva.
- > Cirugía oncológica.
- > Cirugía oral y maxilofacial.
- Cirugía pediátrica.
- > Cirugía reconstructiva.
- Cirugía torácica.
- > Dermatología médico quirúrgica.
- Neurocirugía.
- Obstetricia y ginecología.
- > Oftalmología.
- > Otorrinolaringología.
- > Traumatología y cirugía ortopédica.
- Urología.





G/2/





Servicios Diagnósticos

- Análisis clínicos.
- > Anatomía patológica.
- Bioquímica clínica.
- Imagenologia.
- > Inmunología.
- Microbiología y parasitología.
- Neurofisiología clínica.

Servicios Generales

- > Farmacia Hospitalaria.
- > Farmacología Clínica.
- Medicina Preventiva y Salud Pública.
- > Radiofísica.
- > Transporte Sanitario

Servicios de Apoyo Logístico o Servicios Generales

El Hospital Escuela cuenta con un Departamento de Servicios Generales y Apoyo Logístico y está conforma con las siguientes unidades que a continuación se detallan:

Servicios de Apoyo Logístico o Servicios Generales

- Costurería
- Lavandería
- Morgue
- Oxigeno
- Mantenimiento
- Seguridad Interna
- > Transporte
- Planta Telefónica
- Aseo y limpieza
- > Nutrición y Dietética









Servicio de Mantenimiento

- > Biomédica (reparación de equipos médicos) en las instalaciones del hospital)
- > Refrigeración (reparación) en las instalaciones del hospital.
- Electromecánica
- Obras civiles.

Servicio de Transporte Ambulancias: (Traslado de pacientes a otros centros Hospitalarios, centros de exámenes especiales y otros.)

Sistema de otros Servicios de Apoyo a la Gestión en la Conducción Estratégica y Táctica

Dirección de Comunicación y Gestión de la Calidad Hospitalaria

Es la Instancia de Apoyo a la Institución, en lo relativo a la gestión Hospitalaria, aspectos técnicos, administrativos, asesoría para la planificación estratégica operativa, monitoreo evaluación formulación y gestión de proyectos.

Es importante mencionar que bajo esta Dirección se creó en el año 2021 el Departamento de Capacitaciones en el HE, mismo que formo con el objetivo de fortalecer las capacidades mediante una programación de capacitaciones de los recursos administrativos, logísticos y asistenciales de este centro asistencial.

Dirección de Desarrollo de Talento Humano

Brindar cumplimiento oportuno a los derechos y obligaciones de los empleados, favoreciendo las condiciones laborales que guíen el buen desempeño de sus funciones con excelencia y calidad en el servicio hacia los usuarios.

Dirección de Gestión de Servicios de Apoyo Clínico

Responsable de planear, administrar, vigilar y maximizar el aprovechamiento de los recursos asignados al HEU, así como el manejo de información estratégica que sirva para la toma de decisiones en beneficio de los pacientes y la comunidad, mediante herramientas de calidad y tecnología para lograr una mejora continua.

Unidad de Asesoría Legal

Planificar, organizar, coordinar, dirigir, supervisar y controlar las actividades técnico-administrativas a fin de brindar asesoramiento legal y jurídico para el logro de sus objetivos funcionales.



(Co





Sistema de Docencia e Investigación Científica

Docencia: es imparte catedra a estudiantes de las facultades de ciencias de la salud, ciencias sociales, enfermería, microbiología, química y farmacia, Odontología etc.

Investigación: Se realizan investigaciones tanto aplicada y no aplicada e interviene en estudios colaborativos de investigación con universidades extranjeras.







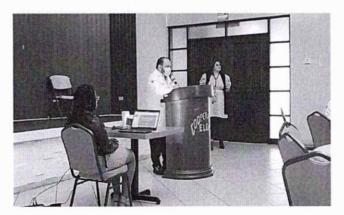


Lanzamiento Plan Operativo Anual- Presupuesto 2024











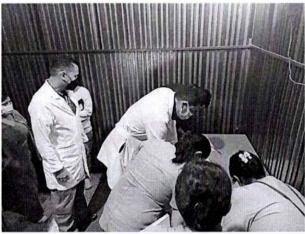




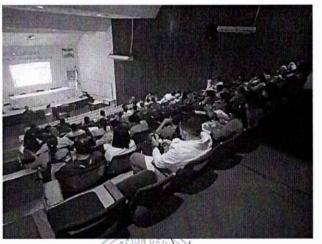


Presentación de POA-P 2024, Reforzamiento de conocimiento a las Direcciones.















Reunión con SEDESOL para la discusión del POA-P 2024



Discusión con las autoridades sobre el POA-P 2024





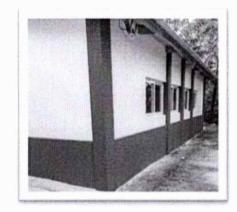


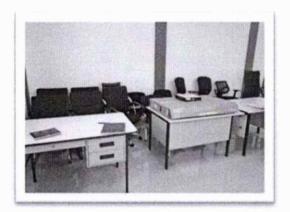




Proyectos año 2023

Entrega de la Clínica de Atenciones Ambulatorias y Enfermedades Crónicas del Adulto, Clíper del Hato.











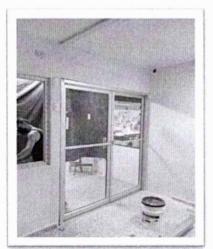




Proyecto de Mejora de la Emergencia de Pediatría junto con la Fundación Ayuda en Acción.







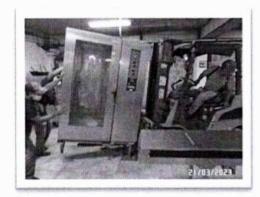


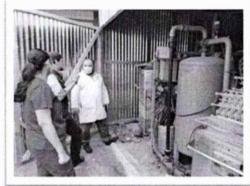






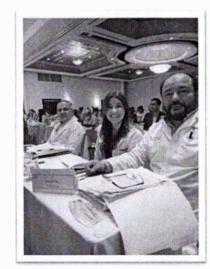
Proyecto de Remodelación de la Cocina del Hospital Escuela







Participación en el taller de la Secretaría de Salud de los principales avances de los procesos de Gestión Hospitalaria





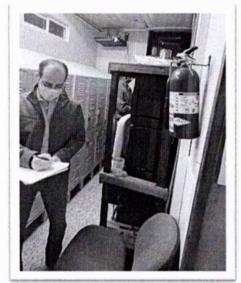


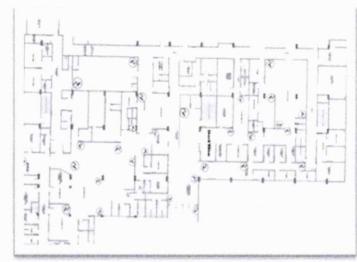






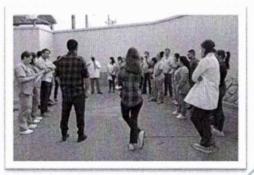
Colocación de Cámaras de Seguridad en la Emergencia Unificada.

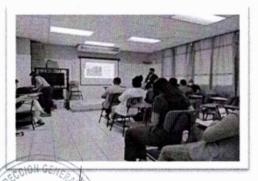




Plan de Respuestas a Incidentes de Múltiples Victimas













Adquisición de insumos y equipo mediante Donación por parte de COPECO

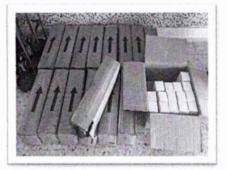






Adquisición mediante donaciones: OPS









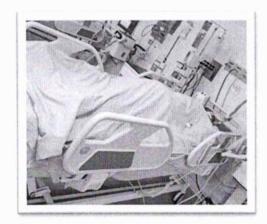




Donación de 2 Eco-cardiógrafos.



Donación de 16 camas de UCI.













Donación de 1000 unidades de colchones anti escaras.













IX. JUSTIFICACION DE MATRICES

A. Justificación de la Formulación del Plan Operativo Anual-Presupuesto 2024

Con el apoyo de la dirección se han alcanzado las metas y objetivos propuestos con el esfuerzo del compromiso institucional de los recursos humanos, la inversión pública, donaciones y fondos recuperados, sin embargo los datos estadísticos y la realidad cotidiana nos evidencia una sobredemanda que supera la oferta institucional en todos los ámbitos de los procesos, para brindar un cumplimiento exitoso de resultados de gestión a nivel de metas físicas considerando siempre la calidad, calidez y humanismo en la prestación de los servicios, para el logro final de las metas se requiere la implementación de un modelo de gestión para resultados con enfoque sistémico que permita la equidad, eficiencia, calidad, sostenibilidad de los servicios así como la participación ciudadana.

Para el 2021 se elaboró un proceso de Re-formulación Presupuestaria como línea base según lineamientos de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud, con el propósito de lograr la vinculación de la planificación y el presupuesto pertinente para cumplir con los resultados de gestión.

La planificación operativa nos permite desarrollar todas las acciones encaminadas a cumplir con los objetivos y metas propuestas que contribuyen a esas metas nacionales alineadas a la Visión de País, Plan de Nación, Plan estratégico de Gobierno y al Plan Estratégico de la Secretaría de Salud como Rectora de la Salud en nuestro país y con la implantación del nuevo modelo se introduce a la gestión del hospital una serie de metodologías y herramientas técnicas para lograr consistencia entre los objetivos estratégicos y los resultados establecidos en el POAP.

Las prioridades y compromisos identificados van en relación a la necesidad de un aporte sustancial de recursos humanos y financieros indispensables para su real sostenibilidad en el marco de un presupuesto adicional solicitado para tal fin, con compromisos de mantener indicadores de gestión de acorde a las necesidades de la demanda de la población en los servicios generales, intermedios y finales; en este sentido se han incorporado nuevos indicadores de acuerdo a nuestro perfil epidemiológico como ser: Las Lesiones de Causa Externa (trauma, violencia y accidentes viales) siendo la segunda causa de morbilidad por egresos y emergencias que consumen una gran parte del presupuesto del HE), las Leucemias por ser una de las enfermedades oncológicas de mayor demanda junto a las Enfermedades Renales

Crónicas y sus Complicaciones, Otras Enfermedades Transmisibles Priorizadas.





Así mismo se ha comenzado con indicadores en la Unidad de Género ya que es un tema importante, por lo que se programaron para el año 2024 capacitaciones para que todo el personal del hospital se sensibilice en estos temas.

Los Desafíos van orientados a implantar el sistema de información integrado e integral que permita el proceso racional y continuo de toma de decisiones para el fortalecimiento gerencial y la vigilancia epidemiológica; implementar un plan de respuesta ante problemas de salud globales como las pandemias, implantar la cultura de la excelencia en el quehacer en salud a través de la estrategias de mejora continua en todos los servicios prestados y el fortalecimiento de la integración asistencial y académica que permita vincular los procesos de gestión clínica, administrativa y financiera para la prestación de servicios de salud en coordinación con el área docente y de investigación, cuyos resultados de gestión se verán reflejados en el plan operativo plurianual 2022-2024 con procesos exitosos en la planeación, dirección, organización, coordinación y control del Hospital Escuela.









B. Justificación Formato No.1 Matriz de Información General

Este formato contempla todos los datos generales del Hospital Escuela (HE) como ser ubicación geográfica, fecha de construcción y apertura, dotación de camas.

Una de las más grandes fortalezas del HE es su talento humano el cual concentra recursos médicos de especialidades y sub-especialidades, profesionales de servicios de enfermería, de apoyo diagnóstico y terapéutico y técnicos calificados que realizan un trabajo colaborativo y de alta competitividad con el personal de apoyo logístico.

La plantilla de empleados es de 3,654 con un 86% de personal permanente y un 14% de personal por modalidad de contrato.

Los datos han sido recolectados de la Dirección de Desarrollo de Talento Humano y de los esfuerzos realizados por la Dirección de Comunicación y Gestión de la Calidad Hospitalaria para la caracterización de los centros de costos, la oferta de servicios y la dotación real y de capacidad instalada de las camas.

C. Justificación Formato No.2 Análisis del servicio de Hospitalización (Egresos)

En el período del 2020, 2021 y 2022 ha habido una disminución en los egresos hospitalarios y el resto de los indicadores de producción hospitalaria debido a la Pandemia por el Covid-19, sin embargo, se mantienen los egresos generados por atención de Partos y Recién nacidos, así como todas las especialidades quirúrgicas, y otras patologías tanto en medicina interna como en pediatría. Con un porcentaje de ocupación en las camas censables que no refleja la realidad debido a la sobredemanda y un aumento considerable en las camas no censables que explica que las salas de observación de las emergencias se han convertido en pequeñas unidades de cuidados intensivos o intermedios que provocan un gran consumo de recursos y afectan las normas hospitalarias establecidos.

En cuanto al promedio de días estancia se mantiene en los estándares esperados para la complejidad de este hospital en las camas censables y por supuesto condicionado por los egresos de obstetricia, sin embargo, en las camas no censables es alto el promedio en relación a que no permite el cumplimiento del criterio de estancia de menor de 24 horas y debido a la sobredemanda que supera la capacidad instalada.

En los últimos períodos, para la mejor toma de decisiones, se han incluido indicadores de Grupos Providados como ser: Embarazada, Parto y Puerperio; Niños

de 5 años. Así mismo Enfermedades Priorizadas como ser: Enfermedades Oncológicas (Cáncer 🖋 Mama, Cérva Pulmón, Próstata, Estómago y Leucemias)





Diabetes Mellitus, Enfermedad Renal Crónica Complicada y No Complicada, Dengue, Chikungunya, Zika, Lesiones de Causa Externa. Como último agregado en las Enfermedades Priorizadas, se encuentra El COVID-19, que ha venido a consumir una gran parte del presupuesto, por todas las complicaciones que presenta la enfermedad, así como la utilización de Cuidados Intensivos, el tipo de tratamiento y métodos diagnósticos. Según antecedentes históricos de análisis de servicios de hospitalización del Hospital Escuela reflejaron en Hospitalización, para el año 2021: 66,676 y para el año 2022: 86,028.

D. Justificación Formato No.2.1: Análisis de los Servicios de Consulta Externa Especializada

La producción de la Consulta Externa Especializada en los años 2020-2022 mantuvo una tendencia creciente, se brindaron más atenciones de las programadas en los años, según horas totales contratadas por recurso médico debido a la gran saturación de pacientes remitidos de la Red de Servicios de Salud que actualmente no tiene capacidad resolutiva para cubrir la demanda. Sin embargo en el año 2020 fue a la baja debido a la Pandemia por el Covid-19 en donde por órdenes del Gobierno y SINAGER se tuvo que cancelar las Citas Programadas por esa razón solo se atendían casos como Diabéticos e Hipertensos y otras patologías que por su condición si no se atendían se iban a descompensar.

La programación de las atenciones se realiza con base a las horas/médico contratadas según las actividades asignadas en cada servicio, se han hecho esfuerzos con cada departamento médico para que se pueda planificar las horas brindadas en el servicio de Consulta Externa considerando las ausencias justificadas por las vacaciones, permisos, Congresos Médicos, etc. Según la regulación del estatuto del médico empleado y según la particularidad de los servicios con subespecialidades.

De acuerdo a las metas establecidas en los productos trazadores se programa según grupos y enfermedades priorizadas, apegándonos al Plan de Nación, Visión de país y los Objetivos de Salud.

En los servicios de emergencias las Lesiones de Causa Externa representan una alta demanda, así como algunas enfermedades priorizadas como ser El COVID-19 por lo que se ha programado de esta manera y según los grupos prioritarios de los menores de 5 años y las embarazadas, con el propósito de optimizar el presupuesto asignado a este servicio crítico y dar respuesta a la problemática de salud. Así mismo se programan las atenciones según el comportamiento histórico de la demanda atendida asegurando la prestación de servicios con calidad. Cabe mencionar que es el único hospital que atiende emergencias las 24 horas, principalmente Francisco Morazán y sus alrededores.







E. Justificación Formato No.3 3.1, 3.2, 3.3 Trazadores Programable

El Hospital Escuela ha continuado con los procesos de fortalecimiento de los sistemas de información que permitan la captura de los datos de la atención médica tanto en Hospitalización, Consulta Externa y Emergencia por Grupos Priorizados (Embarazo, Parto, Puerperio y Niños menores de 5 años) y Enfermedades Priorizadas (Diabetes Mellitus, Hipertensión, Dengue, Chikungunya, Zika, Enfermedades Oncológicas Priorizadas (Mama, Cérvix, Próstata, Pulmón, Estómago), Leucemias, Lesiones de Causa Externa, Nefropatías) y Grupos y enfermedades No Priorizados.

Como proceso de mejora continua las áreas Planificación y Evaluación de la Gestión impulsan una adecuada generación y procesamiento de los datos, se han realizado reuniones, talleres y capacitaciones a los recursos que se encarga de generar y procesar el dato a fin de tener información de calidad para la toma de decisiones de la Alta Gerencia y entes Rectores.

F. Justificación Formato No. 4. Solicitud de nuevo de Personal Contrato

La sobredemanda de servicios y la escasa capacidad resolutiva de la red de servicios de salud limitan la prestación de la atención integral y de calidad para la cual es pertinente la contratación de recursos humanos que le permitan dar una respuesta integral a la problemática de salud de los pacientes que demandan nuestros servicios. Actualmente todos los servicios cuentan con personal por contrato con varios años de antigüedad y experiencia adquirida en servicios especializados y con condiciones particulares, considerándose pertinente su estabilidad laboral en la asignación de una modalidad de plaza permanente. Considerar la contratación de recursos nuevos para el fortalecimiento de proyectos autos sostenibles y permanentes como las cirugías tras la remodelación de quirófanos, UCIA y Recuperación; así como la ampliación de la cobertura en los servicios de consulta externa especializada en la jornada vespertina, ampliación de unidad de cuidados intensivos pediátricos y de adultos, y la mejora de atención de emergencias y las CLIPERS.

Por lo anterior es necesaria la creación de plazas nuevas para el personal permanente de acuerdo al perfil profesional y competencias de acuerdo a las siguientes necesidades: Médicos Especialista y Generales, Técnicos en todas la Áreas, así como Personal de Enfermería, Microbiólogos, Farmacéuticos, entre otros del área asistencial.





G. Justificación Formato no. 5. Solicitud de nuevo de Personal Permanente

Cuando hablamos del éxito de una institución, es muy importante resaltar el rol que desempeñan los recursos humanos en la misma.

La verdadera importancia de los recursos humanos de toda la empresa se encuentra en su habilidad para responder favorablemente y con voluntad a los objetivos del desempeño y las oportunidades, y en estos esfuerzos obtener satisfacción, tanto por cumplir con el trabajo como por encontrarse en el ambiente del mismo. Esto requiere que gente adecuada, con la combinación correcta de **conocimientos y habilidades**, se encuentre en el lugar y en el momento adecuados para desempeñar el trabajo necesario. Las organizaciones poseen un elemento común: Todas están integradas por personas. Las personas llevan a cabo los avances, los logros y los errores de sus organizaciones o instituciones.

Debido a lo anterior el HEU debe contar con personal temporal con los nuevos modelos de contratación en todas las áreas de atención y con mayor relevancia en el área asistencial para dar un mejor servicio con calidad y calidez, ya que la carga de trabajo se ha incrementado en los últimos años, lo que exige el apoyo en la contratación del recurso humano necesario a fin de satisfacer la demanda de la población. Dentro de las necesidades de recursos humanos bajo la modalidad de contrato para el año 2023 en específicamente en el Área asistencial la necesidad de recurso asciende a 76 colaboradores.

H. Justificación Formato no. 6. Plus y Cargos Administrativos

La programación de la asignación de recursos para cubrir el pago de un Plus por cargos administrativos al personal en base al cumplimiento de los estatutos profesionales. El presupuesto programado para el año 2023 en este rubro es de L. 13, 980,638.36. En vista que el Hospital Escuela actualmente no cuenta con un PLAN DE INCENTIVOS por el progreso profesional de sus empleados con capacidades desarrolladas tanto a nivel de estudios de maestrías, especialidades, diplomados, entre otros, se recomienda considerar un plan de incentivos económicos a los colaboradores que ejercen algún grado de cargos administrativos (en servicios de apoyo técnico y logístico).

También debe considerarse la responsabilidad administrativa a nivel gerencial y se debe elaborar en la *PROGRAMACIÓN ADICIONAL o considerarse en las proyecciones la asignación de un Plus por cargos administrativos a los recursos humanos que realicen estas funciones* (Directores, Jefes de Departamento, Unidades, Salas y Servicios). Ya





que este talento humano invierte todo sus esfuerzo, tiempo y dinero a fin de fortalecer los procesos de gestión institucional en el marco de la Ley del Estatuto del Médico Empleado y deben someterse a los concursos administrativos establecidos en la Ley y el Reglamento de Concurso del Colegio Médico de Honduras.

I. Justificación Formato no. 7. Salario Variable

Por ser el Hospital Escuela un centro de atención de mayor complejidad en la red de servicios de salud, debe trabajar según estándares de calidad especificados en los requerimientos de normas de licenciamientos para centros de atención hospitalaria, por tal razón es de considerar mantener la turnicidad para cubrir todos los horarios de atención a fin de satisfacer demanda en las emergencias y demás áreas,

Debido a que el HEU cubre emergencias las 24 horas durante todo el año, se ha hecho necesario la permanencia de la nómina de personal rotatorio el cual contempla entre 6 a 12 horas incluyendo fines de semana y días feriados, acorde al perfil de cada uno de los profesionales que trabajan en el hospital, establecidos en turnos A, B y C. La planilla de salario variable cuenta con un total de **2,045** recursos que trabajan por turnicidad dentro de los cuales se encuentran los siguientes profesionales: enfermeras profesionales, microbiólogos generales, auxiliares de enfermería, ayudantes de enfermería, técnicos anestesistas, técnicos en radiología, guardianes, técnicos de laboratorio, electricistas, ayudantes de hospital, trabajador de servicios de alimentos, receptor de fondos, auxiliar de estadística, cocineros, trabajador de lavandería, conductor de automóviles, conserjes, ascensoristas, técnico en servicios paramédicos, auxiliares de laboratorio, técnico instrumentista quirúrgico, telefonistas, encargados de ropería, preparador de fórmulas lácteas, Costurería, operador de calderas, trabajador de control de vectores, operador de máquinas, electromecánico entre otros. Destinando un presupuesto programado para este rubro de Salario Variable de L. 69, 914,856.66.









J. Justificación Formato no. 8. Personal con Derecho a Zonaje

En convenio por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Secretaria de Salud, se estableció el pago por zonaje a personal de pueblos o ciudades ubicadas en áreas postergadas como el departamento de Gracias a Dios e Islas de la Bahía que corresponden a la nómina de planilla perteneciente al HEU.

El Zonaje e Incentivo por Regionalización, tiene como propósito fundamental el de ser un instrumento que permita que al empleado se le otorguen las máximas facilidades y comodidades posibles en el desempeño de sus labores, al tener que desplazarse o residir permanentemente en zonas alejadas, sacrificando con ello las ventajas que le representaría el disfrutar de todos los servicios que ofrece vivir en zonas urbanas. En muchos de los casos los empleados(as) deben trasladar a su familia al nuevo lugar de trabajo, a la familia a vivir consigo y debe incurrir en mayores gastos por este traslado.

El Hospital Escuela realiza el pago por concepto de Zonaje a solamente 1 (Enfermera Profesional) recurso, la cual se encuentran laborando en La Mosquitia. El monto total que se paga anualmente de Zonaje es de L. 83,033.73.

K. Justificación Formato no. 8.1 Bono de Riesgo Laboral

Los riesgos laborales se presentan de manera cotidiana en los centros e instituciones de salud, que pueden ocasionar accidentes o enfermedades ocupacionales en este personal, tal situación refleja una gran paradoja ya que mientras la comunidad acude a los centros asistenciales en busca de salud, los trabajadores de esas instituciones se ven expuestos (accidentan o enferman) debido a las deficientes condiciones de trabajo y aspectos organizacionales, evidenciándose así una gran injusticia social hacia este sector laboral.

Por lo que el Hospital Escuela realiza de manera anual la programación de Compensación por Riesgo Laboral para sus empleados, el mismo deberá ser pagadero en el mes de septiembre de forma anual, los trabajadores tendrán derecho a dicha compensación siempre y cuando no tenga ninguna interrupción laboral, será otorgado a más de 2,460 empleados exceptuando aquello que están regidos por Estatuto laboral, esta compensación tendrá un valor de L 4,000.00. El presupuesto programado para esta bonificación es de L. 9, 480,000.00 anual.



Con





L. Justificación Formato no. 9. Personal con Derecho a Bono de Zapato

Debido a la actual situación económica del país, las familias hondureñas se ven limitadas a cubrir los gastos en el hogar, lo que permitió un análisis por parte de las autoridades, realizando proyectos sociales y asignando bonos de compensación social, para los sectores sociales más deprimidos en este caso los empleados que ganan un salario bajo.

Es así que el Hospital Escuela Universitario cumpliendo con esta normativa gubernamental y además estimular a los empleados que devengan un salario debajo o igual al salario mínimo, se brinda el Bono del Zapato mediante un pago anual por un monto de **L.450.00** exactos. Cabe mencionar que debido la situación económica de nuestro país, en muchas ocasiones este Bono se destina por el empleado para suplir necesidades prioritarias como la alimentación y el resto de las necesidades básicas como vestimenta y la compra de calzado o zapato pasa a un segundo plano.

Los empleados del Hospital Escuela que se benefician con el Bono del Zapato comprende: auxiliares de enfermería, ayudantes de enfermería, guardianes, electricistas, técnicos en anestesia, secretarias, trabajadores de lavandería, auxiliares de laboratorio, receptor de fondos, oficinistas mecanógrafos, trabajador de servicios de alimentos, Costurería, auxiliar de estadística, nutricionista, ascensoristas, ayudante de carpintero.

Se benefician un total de 2,276 empleados permanentes de este bono el cual asciende un monto anual de L. 1, 024,200.00.

M. Justificación Formato no. 10. Personal con Derecho a Bono Educativo

En la economía del conocimiento, la educación representa el "ACTIVO" más importante de la sociedad. Una de las maneras de fortalecer la educación es la proporción de recursos materiales o económicos a los niños, los cuales representan el futuro y desarrollo del país.

Como un apoyo en la educación a los hijos de los empleados del Hospital Escuela se les brinda un Bono Educativo, el cual disminuye en alguna medida el impacto económico familiar, por el alza de los precios de la canasta básica y útiles escolares entre otros materiales educativos, lo que limita en múltiples ocasiones una educación de calidad. Este Bono es una contribución importante para los empleados en momentos económico su iniciar el año escolar na contribución importante para los empleados en momentos económico su iniciar el año escolar na contribución importante para los empleados en momentos económico su iniciar el año escolar na contribución importante para los empleados en momentos económico su iniciar el año escolar na contribución importante para los empleados en momentos económico su iniciar el año escolar na contribución importante para los empleados en momentos económicos económicos en momentos económicos en momentos económicos en momentos económicos en económicos en momentos económicos en económicos en económicos en económicos en económicos en económicos en económicos económicos en económicos económicos en económicos e





para poder brindar a sus hijos los materiales y útiles educativos, provocando hasta el hecho de no matricularlos en las escuelas y colegios, o durante el transcurso del año se vean en la necesidad de retirarlos de los centros educativos, este beneficio es para los empleados permanentes que devengan un salario por debajo de los L.18, 000.00.

El total anual por concepto de Bono Educativo en el Hospital Escuela asciende a L. 648,232.00, el cual beneficia a un total de 542 empleados.

N. Justificación Formato no. 11. Personal con Derecho a Quinquenios

Uno de los beneficios de los empleados del Hospital Escuela Universitario en la modalidad de acuerdo según ley, es el Quinquenio: consolidación de la indemnización por tiempo de servicios al cumplimiento de cada 5 años de trabajo de manera continua.

El monto percibido por cada Quinquenio adquirido es de **L.550.00**, mismo que es sumado al sueldo actual del empleado generando un aumento al mismo, teniendo este beneficio por cada 5 años de servicio continuo. Este beneficio laboral cuenta como un estímulo para el personal que tiene más tiempo de laborar en la Institución, adquiriendo más experiencia y así desempeñar mejor sus funciones laborales.

Sin duda alguna este beneficio ayuda al empleado ante la situación actual de crisis económica que se enfrenta a nivel nacional e internacional, por tal razón es importante cumplir con este requisito de ley por parte de las autoridades del Hospital Escuela Universitario.

El derecho por Quinquenio beneficia a 288 empleados del Hospital Escuela, el monto anual asciende a un L. 2, 664,398.77.









Ñ. Justificación del Formato no.12 Matriz de Programación de Metas Física y Financieras Mensual, Trimestral y Anual 2024 Hospital Escuela El modelo actual de GESTIÓN PARA RESULTADOS requiere de un proceso de elaboración de la asignación del presupuesto según los procesos de producción para la creación de valor público, tomando en cuenta criterios de calidad, eficacia, eficiencia, economía y equidad. La Matriz de Transferencias del Sector Publico HE 2023 fue construida de acuerdo al análisis de la cadena de valor tomando como base objetivos estratégicos, luego llegando a los objetivos operativos danto como resultado, productos finales e intermedios para lograr la Evaluación de los resultados de gestión del HE. En virtud de carecer en este momento de un sistema de costos a nivel del hospital, en dicha matriz se observa la distribución del presupuesto POA-P 2023, según la producción física de los servicios finales a través de las actividades/obra Programas y Sub Programas, y una actividad central que es Dirección y Coordinación, Asistencial y Académica incluida en ambos subprogramas. No se realizó DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA a nivel de los productos intermedios priorizados en los servicios de Hospitalización, Consulta Externa Especializada y las Emergencias ya que actualmente no se cuenta con un sistema de costos que nos permita establecer el presupuesto para cada producto ni los pesos para determinar la estimación por la METODOLOGIA DE LAS URV.

O. Justificación Formato nº.13 Programación de Gastos Mensual año 2024 Fondos SEFIN Presupuesto Bajo Techo

La prestación de servicios en salud de manera integral es el fin principal del Hospital Escuela, a pesar de contar con presupuesto limitados los últimos años, la calidad en la atención a pacientes se ha brindado de manera ininterrumpida, dando cumplimiento a los compromisos con la población que demanda nuestros servicios de salud especializados.

Por ser el HE un hospital de referencia nacional que atiende la creciente demanda de pacientes que asisten de manera indiscriminada de los 18 departamentos del país, lo que genera un sobre demanda de atenciones en relación a su capacidad instalada, razón por la cual el Gobierno Central ha incrementado el presupuesto del Hospital los últimos, fortaleciendo asignación presupuestaria para objetos críticos como Medicamentos, Material Medio Quirúrgico, Reactivos y Servicios como Seguridad y limpieza entre otros que directamente se relaciona con la atención directa de los pacientes.

El Presupuesto asignado para el Hospital Escuela para el año 2023 mediante la Fuente de Financiamiento 11 (Tesoro Nacional) y 27 (Alivio de la Deuda-Club de Paris),

por parte del Gobierno Central a través de la Secretaria de Finanzas reflejando un monto de L. 2, 261, 900,001.0





P. Justificación Formato nº.14 Asignación año 2024 (Fondos SEFIN y Propios) Presupuesto Bajo Techo

El Presupuesto asignado para el HE está diseñado con el objetivo de fortalecer y facilitar la gestión de las compras generando mejores resultados en la administración de los bienes gubernamentales. Como una forma estratégica en la evaluación de los procesos de compra la Gerencia Administrativa ha creado un Plan Anual que le permite visualizar la distribución de las compras por objetos de gastos, su justificación, método de compra y el contrato colectivo según el caso.

Dicho presupuesto está compuesto por dos fuentes de financiamiento: Fuente 11 Tesoro Nacional y Fuente 12 Fondos Propios, el mismo refleja un monto total de **L. 2, 729, 251,459.00,** Tesoro Nacional representa un **99.08**% de la asignación mostrando un valor en lempiras, mientras tanto Fondos Propios un **0.92**% traducido a términos monetarios en la cantidad **L. 25, 024,954.**

Q. Justificación del Formato no.15 Programación Plan de Compras bajo techo, Hospital Escuela 2024

EL PLAN DE COMPRAS BAJO DEL AÑO FISCAL 2024, muestra la asignación programada de los recursos financieros según el manual de clasificación del Gasto, por y Objeto de Gasto, el mismo se elaboró de acuerdo a las necesidades prioritarias existentes en el hospital.

Se realiza un seguimiento permanente de la ejecución del plan de compras que permite el análisis de la ejecución administrativa con el propósito de plantear propuesta de mejora en la toma de decisiones para implementar mecanismos de control interno, a pesar de lo expuesto, la asignación presupuestaria para el hospital es deficiente debido a la sobredemanda delos servicios.

Cabe destacar que la elaboración del PLAN DE COMPRAS 2024 con un presupuesto insuficiente obliga a los servicios asistenciales a una realizar una PRIORIZACION de las necesidades institucionales, de igual manera es importante mencionar que la asignación de presupuesto es insuficiente para los resultados de gestión en materia de calidad y para dar cumplimiento a los compromisos para la entrega de bienes y servicios con calidad a la población, por lo que se debe gestionar por parte de las actuales autoridades una ampliación presupuestaria para el año 2024.El monto reflejado en el Plan de Compras Bajo Techo 2024 de L. 870,120,258.00.









R. Justificación del Formato no.16 Programación Plan Financiero y Adicional, Hospital Escuela 2024

La Elaboración por la Gerencia Administrativa del EL PLAN FINANCIERO BAJO TECHO Y ADICIONAL DEL AÑO FISCAL 2024, muestra la asignación programada de los recursos financieros según el manual de clasificación del Gasto, por y Objeto de Gasto que requieren la inversión en los servicios de salud.

Para el año 2024 se observa la programación con un abordaje prioritario de insumos críticos para el adecuado del principal centro asistencial del país. El mismo se encuentra vinculado con las con la producción hospitalaria de los 3 grandes servicios del HEU: Hospitalización, Consulta Externa y Emergencias.

Se realiza un seguimiento permanente de la ejecución del presupuesto que permite el análisis de la ejecución administrativa con el propósito de plantear propuesta de mejora en la toma de decisiones para implementar mecanismos de control interno, a pesar de lo expuesto, la asignación presupuestaria

El presupuesto aprobado por parte del Gobierno Central para el Hospital Escuela del año 2024 L. 2,729,251,459.00 y un adicional de L. 1,077,110,857.00, teniendo una necesidad total para el año 2024 de L. 3,806,362,316.00.

S. Justificación del Formato no.17 Programación Plan de Compras Adicional, Hospital Escuela 2024.

EL PLAN DE COMPRAS ADICIONAL DEL AÑO FISCAL 2024, muestra la asignación programada de los recursos financieros según el manual de clasificación del Gasto, por y Objeto de Gasto, el mismo se elaboró de acuerdo a las necesidades prioritarias existentes reales de cada uno de los Departamentos, Unidades y Direcciones del hospital.

Se realiza un seguimiento permanente de la ejecución del plan de compras que permite el análisis de la ejecución administrativa con el propósito de plantear propuesta de mejora en la toma de decisiones para implementar mecanismos de control interno, a pesar de lo expuesto, la asignación presupuestaria para el hospital es deficiente debido a la sobredemanda delos servicios.

Cabe destacar que la elaboración del PLAN DE COMPRAS ADICIONAL 2024 se elabora debido a que el presupuesto asignado es insuficiente obliga a los servicios

asistenciales a una realizar una PRIORIZACION de las necesidades institucionales.

El monto reflejado en el Plan de Compras Adicional 2024 de L. 630, 125,600.00.







T. Justificación del Formato no.18 Formulación Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) año 2024, Hospital Escuela

El Plan Anual de Compras y Contrataciones para el HEU está diseñado con el objetivo de fortalecer y facilitar la gestión de las compras generando mejores resultados en la administración de los bienes gubernamentales. Como una forma estratégica en la evaluación de los procesos de compra la Gerencia Administrativa ha creado un Plan Anual que le permite visualizar la distribución de las compras por objetos de gastos, su justificación, método de compra y el contrato colectivo según el caso.

El plan de compras contiene un programa de contrataciones (fechas estimadas/reales) para un mejor control en el tiempo de las licitaciones y procesos en la contratación con las empresas que suministran y proveen al HEU los bienes y suministros.

U. Justificación Formato No.19 Programación de Medicamentos año 2024

El Listado Adjunto del Hospital Escuela Universitario incluye Medicamentos de Especialidad con los que se cuenta con una Experiencia Clínica con excelentes resultados por varios años, en algunos casos como por ejemplo, Adalimumab 40mg, Acetato de Leuprolide 45mg, Bendamustine 25mg-100mg, Etanercept 25mg, Interferón Beta 1A y Beta 1B, Secukinumab 150mg, Natalizumab 300 mg, Obinituzumab 1000 mg, Bortezomib 3.5 mg entre otros, los cuales son utilizados en pacientes con casos discutidos y aprobados por el Sub- Comité de Programas Especiales integrado por algunos Jefes de Departamentos Clínicos en conjunto con el Departamento de Farmacia. Cabe mencionar que no se programan las soluciones para Diálisis Peritoneal debido a que estos pacientes adultos son remitidos a Diálisis de Honduras para su tratamiento según Resolución No.79-2017-SS.La Programación de Factor VII, VIII, IX y XIII Es importante mencionar el aumento en el consumo de Factor VII por la resistencia a Factor VIII provocada por la aparición de inhibidores a Factor VIII. También se ha visto aumentado el consumo de Factor VIII; en primer lugar porque la población adulta esta aumentado y otro factor han sido las complicaciones que se han dado en algunos de estos pacientes con la aparición de Tumores Pseudohemofilicos.

En caso el de los Antirretrovirales se programa de acuerdo al esquema actual de tratamiento de los pacientes; debido a que no se ha formalizado el cambio de terapia a la formulación de 1 tableta al día de haber nuevas directrices por la Secretaría de Salud se harán los cambios pertinentes.





En el caso de los Antibióticos se aumenta la programación de los Antimicrobianos de Primera Línea de Tratamiento los cuales son controlados por el Servicio de Infectologia en su mayoría.

En el caso de los diferentes Programas brindados por la Secretaria de Salud como ser Ginecología, VIH, Chagas, Paludismo, Tuberculosis y Leishmaniosis; los Medicamentos se solicitan de acuerdo a inventario de existencias y consumo.

V. Formatos 20 y 20.1 Listados de Recursos Humanos permanente con presupuesto Bajo techo y Sobre Techo

En la actualidad la importancia del factor humano en el éxito de planes, programas y el logro de las metas organizacionales indistintamente de los fines que persiguen actualmente las instituciones. El Talento Humano se convierte en un aspecto crucial, pues si el éxito de las instituciones y organizaciones depende en gran medida de lo que las personas hacen y cómo lo hacen, entonces invertir en las personas puede generar grandes beneficios y una adecuada operatividad, siendo capaz de potenciar el trabajo en equipo De las principales fortalezas del HEU se encuentra su talento humano, el cual incluye recursos médicos de especialidades y sub-especialidades, profesionales y auxiliares del servicios de enfermería, personal apoyo diagnóstico y terapéutico, técnicos calificados, personal administrativo y personal de apoyo logístico, realizando en conjunto un trabajo colaborativo y de acorde a las exigencias de un Hospital de alta complejidad.

W. Formatos 21 y 21.1 Listados de Recursos Humanos contrato con presupuesto Bajo techo y Sobre Techo.

En la actualidad la importancia del factor humano en el éxito de planes, programas y el logro de las metas organizacionales indistintamente de los fines que persiguen actualmente las instituciones. El Talento Humano se convierte en un aspecto crucial, pues si el éxito de las instituciones y organizaciones depende en gran medida de lo que las personas hacen y cómo lo hacen, entonces invertir en las personas puede generar grandes beneficios y una adecuada operatividad, siendo capaz de potenciar el trabajo en equipo de las principales fortalezas del HEU se encuentra su talento humano, el cual incluye recursos médicos de especialidades y sub-especialidades, profesionales y auxiliares del servicios de enfermería, personal apoyo diagnóstico y terapéutico, técnicos calificados, personal administrativo y personal de apoyo logístico, realizando en conjunto un trabajo colaborativo y de acorde a las exigencias de un Hospital de alta complejidad.







X.ENFERMEDADES PRIORIZADAS EN EL HOSPITAL ESCUELA CON SUS CÓDIGOS CIE-10.

Enfermedades Priorizadas	Código CIE-10
Diabetes Mellitus	E10 – E14
Hipertensión Arterial	110x, 111 - 113, 115
Enfermedad Renal Crónica	N29.9, N25.0
Tuberculosis Pulmonar	A16
Tuberculosis extra Pulmonar	A17 – A19
VIH/Sida	B20 – B 23
Malaria	B50 – B54
Dengue	A90 – A91
Cáncer de Estómago	C16
Cáncer de Pulmón	C34
Cáncer de Mama	C50
Cáncer de Cuello Uterino	C53
Cáncer de próstata	C61
Leucemia	C91.0 - C95.9









XI. LESIONES DE CAUSA EXTERNA (LCE): LOS DATOS DE LOS TRAUMAS (SE EXCEPTÚAN LOS EVENTOS POR ACCIDENTES VIALES)

Mecanismos de Lesiones	Código CIE-10
Eventer de Tránsito	V01.0 - V99.X
Agresión Sexual	X85.0 - Y09.9
Caída	W00.0 - W19.9
Golpe / Faenza Contundente	W20.0 - W22.9
Herida Arma Blanca	W26.0 - W26.9
Disparo con Arma de Fuego	W32.0 - W34.9
Fuego/Calor/Humo	X00.0 - X09.9
Estrangulación/Ahorcado	W75.0 - W76.9
Intoxicación	X40.0 - X49.9 X60.0 - X69.9 Y10.0 - Y19.9
Explosión	W35.0 -W43.9
Inmersión/Ahogado	W65.0 - W74.9 X71.0 - X71.9 Y21.0 - Y21.9
Pirotecnia	W39.0 - W39.8
Mordedura/Picadura	X20.0 - X29.9 W55.0 - W59.9
Asfixia por cuerpo extraño	W81.0 - W84.9
Contacto con Electricidad	W85.0 - W87.9
Desastres Natural	X30.0 - X39.9
Lesión por Cuerpo Extraño	W44.0 - W44.9 W79.0 - W80.9
Contacto con Maquinaria	W28.0 - W31.9
Gas/ Liquido Caliente	X10.0 - X19.9
Aplastamiento	W20.0 - W23.9
Otro Mecanismos	X58.0 - X59.9



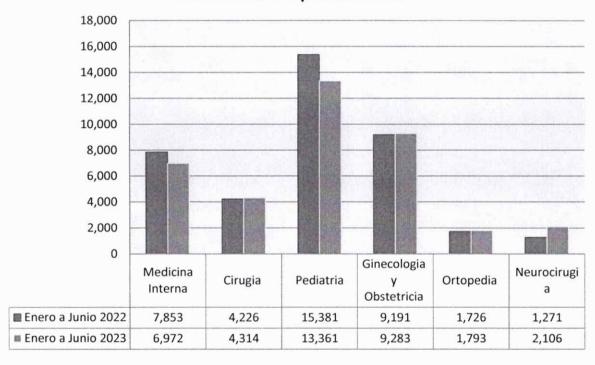




XII. GRAFICOS DE ACTIVIDADES HOSPITALARIAS

A. Egresos por Departamentos Comparativo Meses de Enero-Junio Año 2022-2023, Hospital Escuela.

Numero de Hospitalizaciones



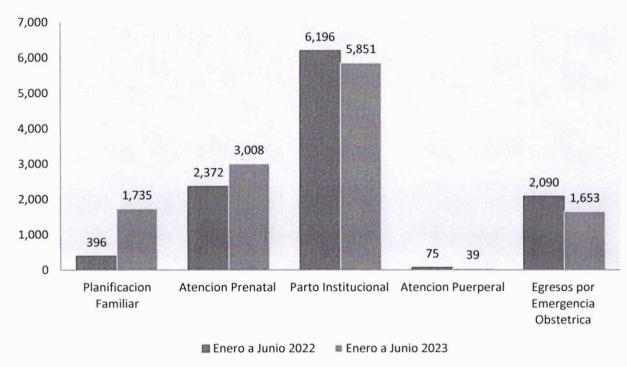








B. Brindadas las Intervenciones Médicas Integrales a la Mujer en Condición de Embarazo Comparativo Mes de Enero-junio 2022-2023. Hospital Escuela.







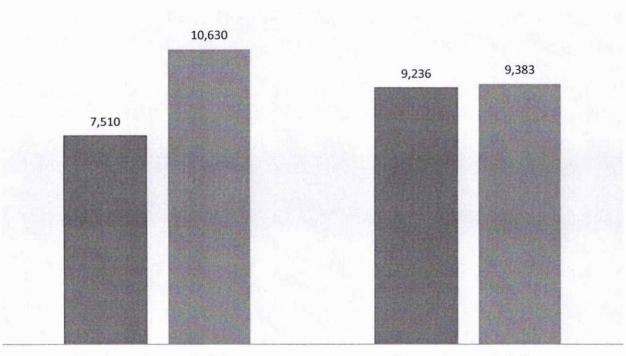




C. Brindadas las Intervenciones Médicas Integrales a Menores de Cinco Años Comparativo Mes de Enero-Junio 2022-2023, Hospital Escuela.

Numero de intervenciones Integrales a menores de 5 años





Atenciones al menor de 5 años

Egresos al menor de 5 años





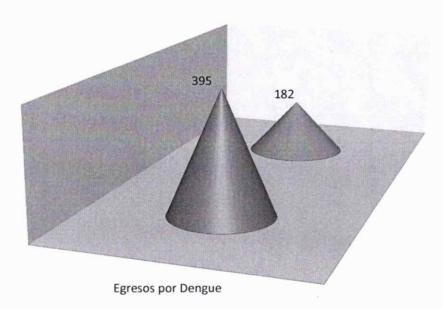




D. Brindadas las Intervenciones Médicas Integrales a la Población por Dengue Comparativo Mes de Enero-Junio 2022-2023, Hospital Escuela.

Numero de Intervenciones Integrales por Dengue





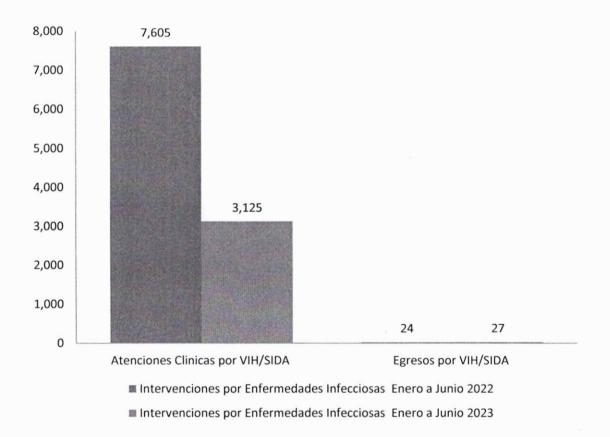








E. Brindadas las Intervenciones por Enfermedades Infecciosas Priorizadas a la Población que demanda los Servicios de Hospitalización y Consulta Externa Especializada Comparativo Mes de Enero-Junio 2022-2023, Hospital Escuela.







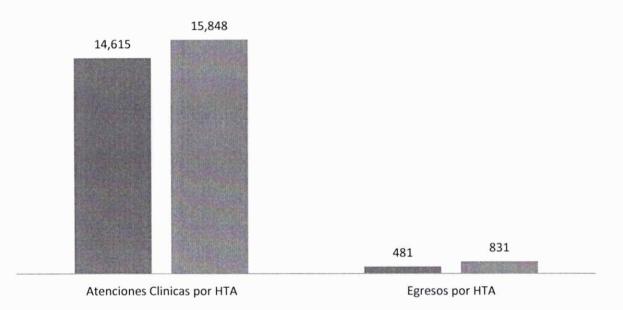




F. Brindadas las Intervenciones Médicas Integrales por Hipertensión Arterial a la Población que Demanda los Servicios se Hospitalización y Consulta Externa Especializada Comparativo Mes de Enero-Junio 2022-2023

Intervenciones Medicas Integrales por Hipertension Arterial

- Intervenciones Medicas Integrales por Hipertension Arterial Enero a Junio 2022
- Intervenciones Medicas Integrales por Hipertension Arterial Enero a Junio 2023





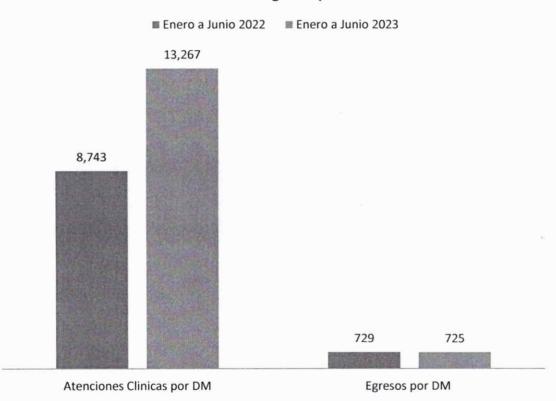






G. Brindadas las Intervenciones Médicas Integrales por Diabetes Mellitus a la Población que Demanda los Servicios de Hospitalización y Consulta Externa Especializada Comparativo Mes de Enero-Junio 2022-2023 Hospital Escuela.

Intervenciones Medicas Integrales por Diabetes Mellitus





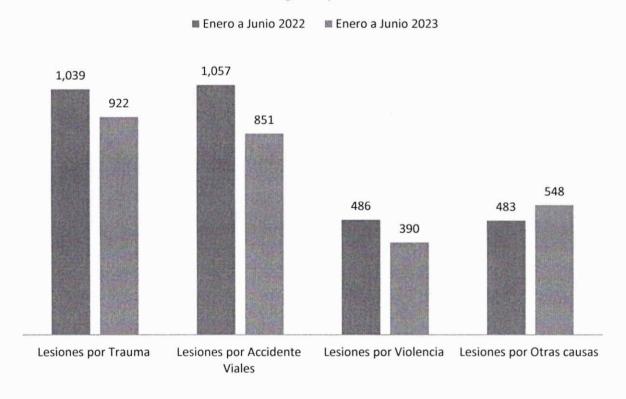






H. Brindadas las Intervenciones Médicas Integrales por Lesión de Causa Externa la Población que Demanda los Servicios de Hospitalización Comparativo Mes de Enero-Junio 2022-2023 Hospital Escuela.

Intervenciones Medicas Integrales por Lesiones de Causa Externa





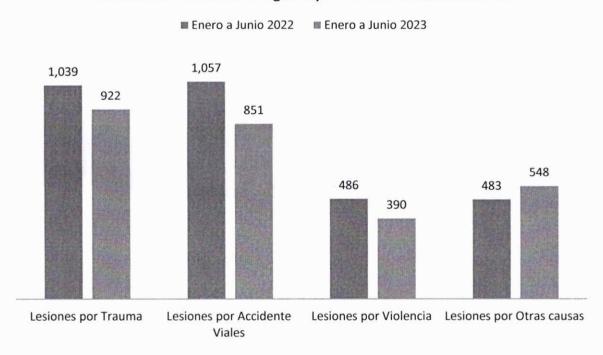






I. Brindadas las Intervenciones Médicas Integrales por Lesión de Causa Externa la Población que Demanda los Servicios en las Emergencias Comparativo Mes de Enero-Junio 2022-2023, Hospital Escuela.

Intervenciones Medicas Integrales por Lesiones de Causa Externa







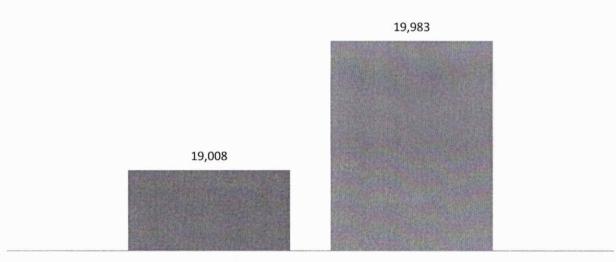




J. Brindadas las Intervenciones Médicas Integrales por Lesión de Causa Externa la Población que Demanda los Servicios en las Emergencias Comparativo Mes de Enero-Junio 2022-2023 Hospital Escuela.

Intervenciones Medicas Integrales por Lesiones de Causa Externa en la Emergencia





Atenciones de Emergencia por Trauma









XIII. PROYECTOS HOSPITAL ESCUELA

	Hospital Escuela Unidad de Operaciones Institucionales						
NO	Nombre de Proyecto/equipo	Cantidad	Fuente de Financiación	Estado			
1	Adquisición de Torre Laparoscópica, Servicio de Gastroenterología, Bloque Médico Quirúrgico (BMQ), Hospital Escuela, Tegucigalpa, MDC.	1	GESALUD	Formulación			
2	Máquinas de rayos X, para clínicas periféricas CLIPER	3	GESALUD	Formulación			
3	Reemplazo de brazo en C para intervencionismo cardíaco en área de hemodinamia, Bloque Médico Quirúrgico (BMQ), Hospital Escuela, Tegucigalpa, MDC.	1	PROSAL	Formulación			
4	Ampliación de espacio físico del área de hemodinamia Bloque Médico Quirúrgico (BMQ), Hospital Escuela, Tegucigalpa MDC.	1	Sin financiamiento	Formulación			
5	Proyecto de mejora de la Accesibilidad Universal, Hospital Escuela, Tegucigalpa, MDC.	1	BCIE	Formulación			
6	Modernización ascensores Bloque Materno Infantil, BMI, Hospital Escuela, Tegucigalpa, MDC.	1	BCIE	Formulación			
7	Herramientas e insumos obras civiles, Equipo de logística e infraestructura, Hospital Escuela, Tegucigalpa, MDC.	1	BCIE	Formulación			
8	Equipo de tecnología, Jefatura de Gestión de Tecnología, Hospital Escuela, Tegucigalpa, MDC.	Varios	BCIE	Formulación			
9	Guillotina hidráulica 660 PRO, Servicio de imprenta, Hospital Escuela, Tegucigalpa, MDC.	1	BCIE	Formulación			









10	Remodelación de centro de neurofisiología, Bloque Médico Quirúrgico (BMQ), Hospital Escuela, Tegucigalpa MDC.	1	Sin financiamiento	Formulación
11	Adquisición de equipamiento de cocina, Hospital Escuela, Tegucigalpa, MDC.	Varios	Fondos Nacionales Propios del Hospital Escuela /fundación de apoyo HE	Ejecución
12	Proyecto de reacondicionamiento de almacén de insumos y accesorios de servicios de limpieza (incluye rediseño de parte del drenaje en sótano), Tegucigalpa, MDC.	1	Sin financiamiento	Formulación
13	Remodelación de la Sala de Medicina Pediátrica y Sala de Gastroenterología y Nutrición Pediátrica, Bloque Materno Infantil (BMI), Tegucigalpa, MDC.	1	Sin financiamiento	Formulación
14	Proyecto de remodelación y adecuación de sala de labor y parto, Bloque Materno Infantil (BMI), Tegucigalpa, MDC.	1	Sin financiamiento	Formulación
15	Remodelación odontología, Bloque Médico Quirúrgico (BMQ), Hospital Escuela, Tegucigalpa MDC.	1	Orden de Malta	Ejecutado
16	Remodelación de sala de Quirófanos, Bloque Materno Infantil (BMI), Hospital Escuela, Tegucigalpa, MDC.	Varios	Sin financiamiento	Formulación
17	Remodelación de lavandería, Hospital Escuela, Tegucigalpa MDC.	1	Sin financiamiento	Formulación
18	Remodelación de Emergencia de Adultos, Bloque Médico Quirúrgico (BMQ), Hospital Escuela, Tegucigalpa MDC.	1	Sin financiamiento	Formulación
19	Remodelación de Emergencia pediátrica, Bloque Materno Infantil (BMI), Hospital Escuela, Tegucigalpa, MDC.	1	Sin financiamiento	Formulación
20	Remodelación de sanitarios Emergencia de Pediatría, Bloque Materno Infantil (BMI), Hospital Escuela, Tegucigalpa, MDC.	2	PANI/ Fundación de Apoyo HE	Ejecución
21	Remodelación de Emergencia de ginecobstetricia, Bloque Materno Infantil (BMI), Hospital Escuela, Tegucigalpa, MDC.	1	Sin financiamiento	Formulación







22	Proyecto de Mejoras en Laboratorios clínicos, Hospital Escuela, Tegucigalpa, MDC.	1	Sin financiamiento	Formulación
23	Proyecto Ampliación de Estacionamientos, Hospital Escuela, Tegucigalpa, MDC.	1	Sin financiamiento	Formulación
24	Impermeabilización de Losas y mejoras en ducteria fluvial, Hospital Escuela, Tegucigalpa, MDC.	1	Sin financiamiento	Formulación
25	Creación del Laboratorio de Emergencias para el (Cercano a Emergencia de Adultos), Bloque medico Quirúrgico (BMQ), Hospital Escuela, MDC.	1	Sin financiamiento	Formulación
26	Proyecto de Mejoramiento de áreas de farmacia, Hospital Escuela, MDC.	1	Sin financiamiento	Formulación
27	Proyecto de remodelación de cocina general, Hospital Escuela, MDC.	1	Fondos Nacionales Propios del Hospital Escuela /fundación de apoyo HE	Ejecución
28	Proyecto de Construcción de espacio para atención de donantes de sangre en el Hospital Escuela	1	Sin financiamiento	Formulación
29	Proyecto de almacén temporal y tratamiento de desechos hospitalarios.	1	JICA	Ejecutado
30	Proyecto de climatización de UCIN/RN.	1	Fondos Nacionales Propios del Hospital Escuela /fundación de apoyo HE	Ejecutado
31	Proyecto de renovación de Subestación eléctrica y generación, Bloque médico Quirúrgico (BMQ), Hospital Escuela, MDC.	1	GESALUD	Formulación
32	Construcción de clínica para atención ambulatoria de enfermedades crónicas en la Clínica periférica del Hato, Tegucigalpa MDC.	1	Fundación CALI, Fuerza de tarea Bravo, Fondos Propios	Ejecutado
33	Ampliación y reordenamiento de la Sala de neonatología en el Bloque Materno infantil (BMI), Hospital Escuela, Tegucigalpa, MDC.	1 SCION G	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Ejecución







34	Proyecto de Construcción de espacio para atención de donantes de sangre, Hospital Escuela, Tegucigalpa, MDC.	1	Sin financiamiento	Formulación
35	Mantenimiento general de cinco quirófanos en Sala de operaciones del Bloque Médico Quirúrgico (BMQ), Tegucigalpa, MDC.	1	Sin financiamiento	Ejecutado
36	Remodelación de Sala de Operaciones BMQ, Recuperación, Premedicación, y Central de Equipos en el Hospital Escuela, Tegucigalpa, MDC.	1	SEFIN	Formulación
37	Proyectos para el pavimentación, techado y Reubicación de los vendedores ambulantes, Hospital Escuela, MDC.	1	Alcaldía Municipal del Distrito Central	Formulación
38	Remodelación Salas pediátricas 3er piso Bloque materno infantil (BMI), Hospital Escuela, Tegucigalpa, MDC.	1	Sin financiamiento	Formulación
39	Impermeabilización área de quirúrgicos, emergencia de pediatría, Hospital Escuela, Tegucigalpa, MDC.	1	Sin financiamiento	Formulación
40	Proyecto de Central de Equipo de Esterilización complementaria incluyendo equipamiento y obras de soporte	1	Sin financiamiento	Formulación
41	Proyecto de mejora de Infraestructura en la Sala de Atención de Triaje de Urgencias	1	Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional (CICR)	Ejecutado
42	Proyecto de Ampliación de los almacenes y Creación de Edificación de Dirección de Logística e Infraestructura	1	Fondos Nacionales Propios del Hospital Escuela /fundación de apoyo HE	Formulación
43	Proyecto de renovación de Subestación eléctrica y generación, Bloque materno Infantil (BMI), Hospital Escuela, MDC.	1	Fondos Nacionales Propios del Hospital Escuela /fundación de apoyo HE	Formulación
44	Proyecto de iluminación Externa General Perimetral del Hospital Escuela	1	Alcaldía Municipal del Distrito Central	Formulación
45	Proyecto de Mejoramiento de captación en Reservorios de Alimentación de agua para clínicas periféricas	1	Sin financiamiento	Formulación
46	Camillas y oximetros	Varios	GION GENE PROSALH	Formulación







47	Depuración archivo	varios	Fondos Nacionales Propios del Hospital Escuela	Ejecución
48	Colchones camas adultos	100	Organización Panamericana de la Salud (OPS)	Ejecución
49	Camas unidad de Cuidados Intensivos (UCI)	16	Organización Panamericana de la Salud (OPS)	Ejecución
50	Homologación de red de Oxigeno	1	Organización Panamericana de la Salud (OPS)	Ejecutado
51	Sala de Espera de Familiares de la Emergencia de Adultos	1	Fondos Nacionales Propios del Hospital Escuela	Ejecutado
52	Descargo Bienes Nacionales	1	SEDENA	Ejecutado
53	Reparación de Baños de la emergencia Unificada		Govadisa y Decora	Ejecutado
54	Recepción de Electrocardiógrafos	2	Organización Panamericana de la Salud (OPS)	Ejecutado
55	Apertura de la Sala de Reanimación "SHOCK ROOM" en la Emergencia Unificada de Adultos	1	Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional (CICR)	Ejecutado
56	Sala UCI- COVID	1	MAPFRE, Fundación Fundación de Apoyo	Ejecutado
57	Convenio Ambulancia Neonatal, Cruz Roja, Hospital María, Hospital Escuela	1	RIT Hope for Honduras	Ejecución
58	Mejoras en la Emergencia de Pediatría	Varios	Fundación Ayuda en Acción	Ejecutado
59	Gestión para la donación de Maquina de Anestesia	1 eccion (PROSALH	Ejecución







60	Gestión para la donación Monitores de signos Vitales	70	PROSALH	Ejecución
61	Aire Acondicionados Sala de Graves/Emergencia de Pediatría		Asociación de Pediátrica Hondureña	Ejecución
62	Mejora y Acondicionamiento de Espacios Académicos para todas t las Universidades públicas y privadas	4	UNITEC	Formulación
63	Remodelación de SAI	1	Sin financiamiento	Formulación
64	l Congreso Medico Hospital Escuela	1	Fundación de Apoyo HE/ Casas Farmacéuticas y Laboratorios Clínicos Privados, Inscripciones de Participantes	Ejecutado
65	Recepción de Insumos y Equipamiento para Emergencia Unificada	Varios	Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional (CICR)	Ejecutado
66	Gestión de Insumos Con Cooperantes Externos	Varios	CEPUDO, Hospital Santa Rosa de Lima, UNITEC	Ejecutado
67	Brigadas Médicas Especializada a zonas Vulnerables del País	3	Cooperantes Externos	Ejecutado
68	Recepción de Tanques de Oxígeno de Transporte	20	Organización Panamericana de la Salud (OPS)	Ejecutado
69	Recepción de Mobiliario para atención de pacientes con Obesidad	Varios	Novo Nordisk/ Asociación de Endocrinología	Ejecutado
70	Remodelación del Laboratorio de Patología	1	Sin financiamiento	Formulación
71	Remodelación de Sala de Labor y Parto y Creación de Cuidados Intensivos Obstétrico	1	Sin financiamiento	Formulación







72	Remodelación de la consulta externa de pediatría	1	PANI/ APH/Fundación de Apoyo HE	Ejecutado
	"Trabajando con Transparencia Por un	Sistema de S	alud Diferente"	



